



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

San Miguel Agreda de Mocoa, octubre de 2026

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación del asunto de referencia, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación y documentos necesarios, requerido conforme al **numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2, numeral 2, literal a), y el párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015** para adelantar la selección del contratista requerido para satisfacer la necesidad que se reporta.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA, en cumplimiento de las funciones asignadas por los artículos 31 y 35 de la Ley 99 de 1993, y en desarrollo de su misión institucional como autoridad ambiental del sur de la Amazonia colombiana, requiere garantizar las condiciones administrativas, operativas y logísticas necesarias para el adecuado desarrollo de sus actividades misionales y de apoyo.

En el marco de su Plan de Acción Institucional "Amazonia para el Mundo", particularmente dentro del programa de fortalecimiento institucional e intersectorial, la Corporación adelanta acciones orientadas a mejorar sus capacidades operativas, fortalecer sus procesos internos y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios institucionales en la Sede Central, Direcciones Territoriales de Amazonas, Caquetá y Putumayo, así como en sus diferentes unidades operativas.

Para el cumplimiento eficiente de sus funciones, CORPOAMAZONIA requiere contar de manera permanente con bienes e insumos indispensables para el desarrollo de sus actividades administrativas, técnicas y misionales, razón por la cual se hace necesario adelantar un proceso contractual para el suministro de elementos de papelería, equipos de cómputo y licencias, materiales de ferretería, elementos de aseo y cafetería, así como elementos de bioseguridad, equipos y elementos de emergencia.

La adquisición de estos bienes responde a necesidades institucionales verificadas por las dependencias responsables, teniendo en cuenta que actualmente los inventarios disponibles en la Entidad no cuentan con las cantidades suficientes ni con las condiciones necesarias para atender oportunamente los requerimientos de las diferentes áreas.

En relación con los elementos de papelería, útiles de oficina e insumos complementarios, estos constituyen herramientas esenciales para garantizar la adecuada gestión documental y administrativa de la Corporación, permitiendo la elaboración de actos administrativos, comunicaciones oficiales, informes técnicos, trámites internos y demás

Página 1 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	<i>12</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	<i>12</i>
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>12</i>



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

documentos necesarios para el funcionamiento institucional. La ausencia o insuficiencia de estos elementos puede generar retrasos en los procesos administrativos, afectar la atención a usuarios y limitar la capacidad operativa de la Entidad.

De igual manera, respecto de los equipos de cómputo y licencias, la Corporación ha adelantado procesos de depuración tecnológica mediante la baja de equipos que culminaron su vida útil, presentan obsolescencia o no cumplen actualmente con las necesidades técnicas requeridas. Esta situación hace necesario fortalecer la infraestructura tecnológica institucional, garantizando equipos con capacidad suficiente para soportar las herramientas informáticas, sistemas de información, plataformas institucionales, procesos de seguridad digital y demás actividades requeridas para el cumplimiento de las funciones administrativas y misionales.

En este sentido, mediante Resolución No. 300 del 06 de marzo de 2026, CORPOAMAZONIA realizó la baja de equipos de cómputo por valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$871.739.256), correspondientes a bienes que habían perdido su funcionalidad por obsolescencia tecnológica, depreciación o condiciones que impedían su utilización eficiente, generando la necesidad de adelantar acciones para la renovación y fortalecimiento tecnológica de la Entidad.

Así mismo, la adquisición de materiales de ferretería resulta necesaria para garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física institucional, permitiendo atender actividades relacionadas con pintura, resane, estucado, adecuaciones eléctricas e hidráulicas, cambio de elementos deteriorados y demás intervenciones requeridas para conservar en condiciones adecuadas las instalaciones de la Sede Central y Direcciones Territoriales. Estas actividades contribuyen a garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para servidores públicos, contratistas, usuarios y visitantes.

Por otra parte, los elementos de aseo y cafetería constituyen insumos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de limpieza, higiene, salubridad y bienestar laboral en las diferentes sedes de la Corporación. El suministro oportuno de estos elementos permite mantener ambientes laborales adecuados, fortalecer las condiciones de seguridad sanitaria y contribuir a la adecuada atención de usuarios y visitantes.

De igual manera, la adquisición de elementos de bioseguridad, equipos y elementos de emergencia responde a la obligación institucional de garantizar ambientes de trabajo seguros, dando cumplimiento a las disposiciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Ley 1562 de 2012 y demás normas aplicables en materia de prevención y control de riesgos laborales. Estos elementos permiten fortalecer las medidas preventivas frente a los riesgos identificados en las diferentes actividades desarrolladas por los servidores y colaboradores de la Entidad.

Página 2 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOIA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

En consecuencia, los bienes objeto del presente proceso contractual no corresponden a adquisiciones aisladas, sino a necesidades complementarias e indispensables para garantizar la continuidad de la operación institucional, fortalecer la capacidad administrativa y técnica de CORPOAMAZONIA y permitir el cumplimiento efectivo de sus funciones legales y misionales.

La contratación permitirá asegurar la disponibilidad oportuna de bienes necesarios para el funcionamiento de la Corporación, evitando afectaciones en la gestión administrativa, documental, tecnológica, logística y de seguridad laboral, garantizando así la aplicación de los principios de eficacia, economía, celeridad, transparencia y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes requeridos y el valor estimado del proceso, resulta procedente adelantar la contratación correspondiente bajo la modalidad aplicable, mediante un contrato de suministro que permita satisfacer integralmente las necesidades identificadas por la Entidad.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa aplicable al Sistema de Compra Pública y teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la entidad realizó la verificación de los instrumentos de agregación de demanda vigentes disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de determinar si los bienes requeridos podían ser adquiridos a través de algún Acuerdo Marco de Precios.

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que los bienes objeto del presente proceso contractual corresponden a diferentes categorías comerciales, entre ellas elementos de papelería y oficina, materiales de ferretería y mantenimiento, equipos tecnológicos, elementos de aseo y cafetería, elementos de protección personal, seguridad industrial y emergencia, sin que exista un Acuerdo Marco de Precios vigente que permita atender de manera integral la totalidad de los bienes requeridos por la entidad.

Página 3 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	12
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	48
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	24



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III

CCE-280-AMP-2021

Desde 07/02/2022 hasta 07/02/2026

→ Iniciar proceso o simulación

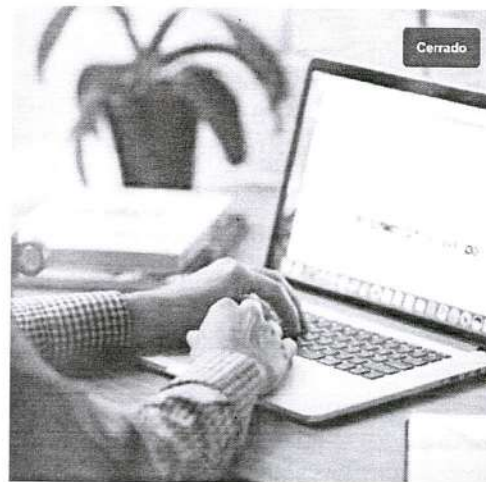
Fecha máxima para colocar
órdenes de compra / Fecha Fin

AMP

07/02/2026

Fecha máxima para ejecutar
órdenes de compra

07/02/2027



Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV

CCE-126-2023

Proceso: CCENEG-063-01-2022

De Marzo 7, 2023 hasta Julio 7, 2025

Página 4 de 93

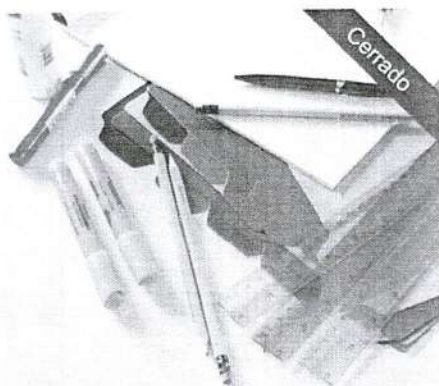
SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	ES
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	YLF
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia



Papelería II

Acuerdo Marco para contratar
el suministro de papelería y
útiles de oficina

LP-AMP-102-2016

De Septiembre 19, 2016 hasta Septiembre 19, 2018

De manera particular, se verificó que algunos instrumentos de agregación de demanda relacionados con determinadas categorías de bienes no resultan aplicables para el presente proceso. En el caso del **Acuerdo Marco de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III (CCE-280-AMP-2021)**, si bien estuvo dispuesto para la adquisición de equipos tecnológicos, culminó el término habilitado para la colocación de órdenes de compra. Igualmente, el **Acuerdo Marco Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV (CCE-126-2023)** finalizó su vigencia, por lo cual no constituye un mecanismo disponible para la adquisición objeto del presente proceso.

Adicionalmente, aun cuando existieran instrumentos aplicables para determinadas categorías específicas, estos no permitirían satisfacer integralmente la necesidad institucional, debido a que el requerimiento comprende un conjunto diverso de bienes que serán adquiridos como una unidad funcional de suministro, de acuerdo con las necesidades operativas de la entidad.

En consecuencia, al no existir un Acuerdo Marco de Precios vigente que permita la adquisición integral de los bienes requeridos, la entidad adelantará el presente proceso de selección bajo la modalidad correspondiente, atendiendo la naturaleza de los bienes como elementos de características técnicas uniformes y de común utilización, garantizando la aplicación de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1 OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS BIENES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y DE LAS DIFERENTES DEPENDIENCIAS DE CORPOAMAZONIA."

2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: CODIGO UNSPC DEL BIEN

Página 5 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	<i>[Firma]</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	<i>[Firma]</i>
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>[Firma]</i>



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

El objeto de este contrato está codificado en la clasificación que se describe a continuación:

No.	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO Y/O SERVICIO
1	12	16	49	Agentes de impermeabilización
2	14	11	15	Papel bond tamaño carta
3	24	11	15	Bolsas
4	24	11	26	Contenedores para líquidos
5	27	11	20	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
6	27	11	15	Herramientas de corte y engarzado y punzones
7	30	15	15	Material para tejados y techos
8	30	15	17	Canalones de tejado y accesorios
9	30	15	18	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
10	30	15	19	Materiales y productos para acabados
11	30	16	18	Ebanistería
12	30	16	26	Ganchos
13	31	16	28	Ferretería en general
14	31	21	15	Pinturas y tapa poros
15	31	21	16	Aditivos para pinturas
16	31	21	17	Acabados en general
17	31	21	18	Disolventes y diluyentes para pinturas
18	31	21	19	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
19	39	12	15	Conmutadores, controles, relés y accesorios
20	40	14	17	Material de ferretería y accesorios
21	43	20	18	Unidad de estado sólido – SSD
22	43	21	17	Dispositivos informáticos de entrada de datos
23	43	23	15	Licencias de software de oficina / productividad
24	44	11	15	Archivadores y cajas de archivo
25	44	12	17	Lápices de grafito / escritura
26	44	12	20	Carpetas colgantes / carpetas de archivo
27	44	12	21	Clips, chinchas y elementos de sujeción
28	46	18	15	Ropa de seguridad
29	46	18	17	Protectores de cara y cabeza
30	46	18	20	Protección de la respiración
31	47	12	18	Equipo de limpieza
32	47	12	19	Accesorios de equipo de limpieza
33	47	13	15	Trapos y paños de limpieza
34	47	13	16	Escobas, traperos, cepillos y accesorios

Página 6 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

35	47	13	17	Suministros para aseo
36	47	13	18	Soluciones de limpieza y desinfección
37	47	13	19	Absorbentes
38	47	13	21	Kits de limpieza
39	50	16	15	Chocolates, azúcares y edulcorantes
40	50	17	15	Hierbas, especias y extractos
41	50	20	17	Café y té
42	50	20	23	Bebidas no alcohólicas
43	52	15	16	Utensilios de cocina domésticos
44	52	15	17	Cubtería y cuchillería de uso doméstico
45	52	15	18	Batería de cocina doméstica
46	56	10	15	Silla ergonómica de oficina

2.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en las cantidades, características técnicas, especificaciones y condiciones de calidad establecidas en los documentos del proceso, la oferta presentada y el contrato suscrito.
- Entregar los bienes dentro de los términos establecidos y en los lugares indicados por la Entidad, previa solicitud del supervisor del contrato. Los bienes deberán ser entregados en la bodega de Almacén de la Sede Central de CORPOAMAZONIA ubicada en la Carrera 17 No. 14-85 Barrio La Esmeralda de Mocoa, Putumayo, así como en las demás sedes o direcciones territoriales cuando la Entidad lo requiera.
- Asumir los costos asociados al transporte, traslado y entrega de los bienes hasta los lugares definidos por CORPOAMAZONIA durante la ejecución contractual.
- Garantizar la disponibilidad permanente de los bienes objeto del contrato durante el plazo de ejecución, conforme a las necesidades y requerimientos efectuados por el supervisor.
- Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de óptima calidad, funcionalidad y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, debiendo corresponder a marcas reconocidas cuando así sea exigido en las fichas técnicas del proceso.
- Entregar los bienes debidamente empacados, sellados y protegidos, garantizando su conservación y adecuado estado hasta el momento de la entrega y recibo a satisfacción por parte de la Entidad.

Página 7 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	<i>KE</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	<i>Y</i>
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>W</i>



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

- g) Reemplazar los bienes defectuosos, deteriorados o aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la reclamación efectuada por el supervisor del contrato, salvo que la naturaleza del bien requiera un término diferente previamente autorizado.
- h) Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, sin efectuar modificaciones diferentes a las autorizadas conforme al régimen contractual aplicable.
- i) Entregar las garantías comerciales y certificaciones correspondientes de los bienes suministrados, cuando aplique, incluyendo manuales, instructivos, fichas técnicas, hojas de seguridad, certificados de calidad y demás documentos requeridos para verificar sus condiciones técnicas y de funcionamiento.
- j) Garantizar las condiciones de garantía de los bienes suministrados, ofreciendo como mínimo los términos establecidos en las fichas técnicas y documentos del proceso. Para los equipos tecnológicos, dicha garantía deberá ser otorgada directamente por el fabricante cuando así sea requerido por la Entidad.
- k) Garantizar que los equipos tecnológicos suministrados sean nuevos y no correspondan a bienes usados, repotenciados, renovados (refurbished), remanufacturados o reacondicionados, debiendo ser entregados en su empaque original sellado, salvo las excepciones debidamente justificadas por condiciones aduaneras.
- l) Para los bienes tecnológicos, entregar los equipos con sus respectivos accesorios, manuales, instructivos, certificados de garantía y demás documentos necesarios para su correcto funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
- m) Acreditar la originalidad de los bienes que así lo requieran, mediante certificaciones del fabricante, distribuidor autorizado o mayorista, especialmente para elementos tecnológicos, consumibles y suministros cuya autenticidad deba ser verificada por la Entidad.
- n) Garantizar la adecuada disposición final de tóner, tintas y elementos susceptibles de aprovechamiento o reciclaje, mediante la presentación de certificación, convenio, contrato o vinculación con programas posconsumo o gestores autorizados para realizar actividades de aprovechamiento, reciclaje y disposición final conforme a la normatividad ambiental aplicable.
- o) Disponer del personal, herramientas y recursos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, cuando la naturaleza de los bienes o actividades contratadas

Página 8 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

así lo requiera, especialmente para actividades relacionadas con suministro e instalación de elementos de ferretería o mantenimiento.

- p) Presentar los informes, soportes, facturas, cuentas de cobro y demás documentos requeridos por el supervisor del contrato para efectos de seguimiento, control y trámite de pago.
- q) Atender los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato y facilitar la información necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- r) Cumplir con la normatividad técnica, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo aplicable a los bienes suministrados, especialmente respecto de elementos de bioseguridad, equipos de emergencia, elementos de protección personal y productos que requieran condiciones especiales de manejo.
- s) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, los documentos del proceso, la oferta presentada y las disposiciones legales aplicables.

2.3.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

- a) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
- b) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- c) Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin.
- d) Exigir la calidad de los bienes suministrados objeto del contrato.
- e) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN Y SITIO DE ENTREGA: Los bienes serán entregados personalmente por el proveedor o su delegado en:

- La bodega de Almacén ubicada en la Sede Central, carrera 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda del Municipio de Mocoa – Putumayo.

2.3 SUPERVISOR DEL CONTRATO: La supervisión del contrato deberá ser llevada a cabo por un funcionario que tenga conocimientos y participación en procesos de contratación cuyo objeto sea similar al presente proceso de selección.

En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la entidad designará como supervisor a:

Página 9 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	<i>EE</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	<i>YL</i>
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>WPM</i>



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Cargo	Nombres y apellidos
Subdirector Administrativo y Financiero	WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA

El supervisor velará por los intereses de CORPOAMAZONÍA y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

- Elaborar, suscribir junto con el contratista el acta de inicio, una vez este legalizado el contrato.
- Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por Corpoamazonia en el estudio previo.
- Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes del contratista.
- Informar sobre el desarrollo del contrato.
- Conceptuar y recomendar al director sobre las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
- Proyectar oportunamente el acta de liquidación del contrato.
- Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al director para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
- Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
- Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a CORPOAMAZONÍA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la orden.
- Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.

PARÁGRAFO: Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Procedimiento Interno de Supervisión e Interventoría de CORPOAMAZONÍA.

Página 10 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	<i>ES</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	<i>YLF</i>
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>WPM</i>



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

2.6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto asignado para la presente contratación, con base en las cotizaciones obtenidas, se determinó el costo probable de los servicios en la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$276.415.252) MDA.CTE, IVA INCLUIDO.**

2.7. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Se estima que la actividad objeto de la necesidad de la contratación, se desarrollará en un plazo de **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO o hasta agotar presupuesto.** Este plazo en caso de llegarse celebrar el contrato se contará a partir de que legalice y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato. Si el contratista cumple con el objeto del contrato antes del vencimiento del plazo este se entiende que se reduce.

2.8 FORMA DE PAGO:

La Corporación realizará el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera:

UN UNICO PAGO, equivalente a los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción, previa suscripción de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, paz y salvo expedido por el supervisor, informe final del contratista con los soportes de ejecución correspondiente, informe de supervisión y cumplimiento, acta de liquidación y soportes de pago de seguridad social y parafiscales.

Las solicitudes de pago deberán estar acompañadas de las facturas, soportes correspondientes, certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Para el aporte correspondiente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión exclusivamente, el ingreso base de cotización, por tratarse de un contrato diferente a los de prestación de servicios, corresponderá a los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado conforme dispone el Concepto No. 80112-EE41946 de fecha 21 de mayo de 2013 expedido por la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República.

Del derecho de turno. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su

Página 11 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	<i>[Firma]</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	<i>[Firma]</i>
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>[Firma]</i>

	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>

presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:

Corpoamazonia cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos vigencia: 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Profesional Universitario de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera, bajo el siguiente rubro presupuestal

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO	X	INVERSION	
	DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$276.415.252) MDA.CTE, IVA INCLUIDO.			
	RUBRO		RECURSOS	
	2.1.2.01.01.004.01.01.02		2013	
	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01		2011	
	2.1.2.02.01.003.002		2011	
	2.1.2.02.01.003.002		2511	
	2.1.2.02.01.003.002		2512	
	2.1.2.02.01.003.005		2011	
	2.1.2.02.01.003.005		2511	
	2.1.2.02.01.003.008		2011	
	2.1.2.02.01.003.009		2011	
	2.1.2.02.01.003.009		2511	

No. de CDP	846	F/Expedición	01/10/2026	Vigencia	30/12/2026
------------	-----	--------------	------------	----------	------------

No obstante, lo anterior, el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta la necesidad institucional identificada y la obligación de garantizar la continuidad, eficiencia y adecuada prestación de los servicios administrativos y misionales

Página 12 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

de CORPOAMAZONIA, resulta necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación para la adquisición de los bienes requeridos, de conformidad con los principios que orientan la contratación estatal y las disposiciones legales vigentes.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, toda actuación contractual debe estar precedida del análisis de conveniencia y oportunidad que permita establecer la necesidad de la contratación, aspectos que se encuentran desarrollados en los estudios y documentos previos elaborados por la Entidad.

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que los estudios y documentos previos deben contener, entre otros aspectos, la descripción de la necesidad que la Entidad estatal pretende satisfacer, el objeto a contratar, la modalidad de selección del contratista, el análisis del sector, el valor estimado del contrato y los fundamentos jurídicos que soportan la contratación.

En atención a la naturaleza de los bienes requeridos, los cuales corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, susceptibles de ser comparados objetivamente en el mercado, la modalidad de selección aplicable corresponde a la **Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa**, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

La utilización de esta modalidad permite a la Entidad garantizar una selección objetiva del contratista, mediante la comparación de las condiciones económicas ofrecidas por los proponentes, particularmente el menor precio, sin desconocer las condiciones técnicas mínimas requeridas en los documentos del proceso.

En consecuencia, CORPOAMAZONIA adelantará el proceso contractual bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, con el propósito de satisfacer oportunamente la necesidad institucional identificada y contribuir al cumplimiento eficiente de sus funciones legales y misionales.

3.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR:

De conformidad con lo establecido en los artículos 13 de la Ley 80 de 1993, en armonía con lo establecido en el artículo 968 del Código de Comercio, CORPOAMAZONIA suscribirá un contrato de suministro con quien resulte adjudicatario del presente proceso de selección.

Página 13 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	<i>TE</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	<i>Y</i>
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>W</i>



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

ARTÍCULO 968. CONTRATO DE SUMINISTRO DEFINICIÓN. El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones y de contratación de la Entidad, soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El análisis técnico lo constituye la descripción detallada y presentación del servicio que consiste con el objeto del contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN ARTÍCULOS DE PAPELERIA	UNIDAD	CANTIDAD
1	Bolígrafos con tinta HI-TECH que proporcione escritura extra suave e intensa desde el inicio, retráctil en un clic, color negro, con asa de goma extendida que proporcione un confort óptimo, con clip de metal para fijar la pluma en los bolsillos. Cuerpo transparente de color tintado, en tipo de referencia 300RT-1.0 M.	Unidad	1
2	Bisturí elaborado en plástico y metal, tamaño de la cuchilla de 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	Unidad	1
3	Borrador para lápiz tipo nata tamaño grande, especial para borrar trazos producidos por el lápiz de grafito y lápiz de color. Perfecto borrado que no manche ni maltrate el papel.	Unidad	1
4	Cinta de enmascarar, multipropósitos, (24mmx40m), Ref. 53123, fina.	Rollo	1
5	Corrector líquido, presentación en lápiz de 7 ml, con punta metálica. Ref. J9.	Unidad	1
6	Cosedora para grapa No. 26/6, con capacidad máxima de 150 grapas, con profundidad de entrada horizontal en el papel de 0-65 mm, con capacidad de cosido para máximo 8-30 hojas. Ref. 550C.	Unidad	1

Página 14 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

7	Lápiz para dibujo, fabricado en madera, de forma redonda con borrador, mina negra de 2 mm y dureza 6B. Referencia 90006B	Unidad	1
8	Papel Bond, de 75 g/m2, tamaño oficio, por resma de 500 hojas. Elaborado con materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable.	Resma	1
9	Pilas de tamaño AA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades. Ref. 4906	Par	1
10	Planillero en acrílico transparente, tamaño oficio (21,59 cm x 35,56 cm), sistema de sujeción con gancho metálico y con repisa.	Unidad	1
11	Sacaganchos para grapa No.26/6 elaborado en metal, con un peso mayor a 33 y menor o igual a 75 g. Ref. 4402.	Unidad	1
12	Notas adhesivas por 400 hojas de 76 mm x 76 mm, 3x3", Post It Neón, en tacos adhesivos de cinco colores: rosado, verde, naranja, amarillo y fucsia.	Taco	1
13	Guías adhesivas para firma de documentos (post-it)	Paquete	1
14	Tajalápiz elaborado en metal con 1 orificio, de tamaño menor o igual a 10 mm, sin depósito, forma de uso manual, SIN dispositivo para sujeción en superficies. Con cuchilla inoxidable.	Unidad	1
15	Tijeras para multiusos, con longitud total de 7", hoja de acero inoxidable, mango de plástico, Ref. 4212.	Unidad	1
16	Cajas para archivo ref 009226 Caja Para Archivo No 12 de Norma 40,5 x 21 x 26 cm Con tapa lateral, paredes de cartón reforzado, perforaciones laterales de aireación, fácil armado sin necesidad de pegantes o grapas.	Unidad	1
17	Cinta adhesiva de polipropileno para empaque, transparente, de alta resistencia y difícil corte, dimensiones (48mm x 100 metros).	Unidad	1
18	Carpetas Referencia PC320 4 tapas Blancas, sin impresión	Unidad	1
19	Carpetas para archivo tipo KRAFT, tamaño oficio con dos agujeros, grado de alcalinidad PH7. En cartón de 300 g/m2, con capacidad de hasta 200 hojas, con porta guía plástica fija, presentación por 1 unidad, color marrón.	Unidad	1
20	Gancho tipo clip estándar, en alambre plástico, de 33 mm, por 100 unidades, colores surtidos, presentación caja.	Unidad	1

Página 15 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	<i>JK</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	<i>YLF</i>
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>WPM</i>



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

21	Libro de auxiliar, tapa dura, de 22 x 33 cm, con 200 hojas, 3 columnas	Unidad	1
22	Libro radiador tapa dura, de 22 x 33 centímetros por 200 folios	Caja	1
23	Marcador color negro para marcar CD y sobre la mayoría de las superficies, punta delgada, tinta resistente al agua, de rápido secado y no se decolora y de tinta permanente.	Unidad	1
24	Marcador permanente, desechable, tinta de secado rápido, olor suave, punta biselada 3 anchos de línea, las puntas no se deforman por el uso y mayor rendimiento (450 metros) de escritura. Peso: 0.016 kg, largo: 1.6 cm, ancho 1.6 cm, alto 12.9 cm. Colores surtidos: Negro, verde, rojo y azul.	Unidad	1
25	Marcador seco para pizarra blanca, desechable, tintas a base de alcohol, de rápido secado y fácil borrado, punta biselada con 3 anchos de línea, no deja manchas en el tablero (sombras), mayor contenido de tinta que brinde mayor rendimiento: 500 metros, para uso escolar y de oficina en tableros acrílicos. Colores surtidos: Negro, verde, rojo y azul. Formato: 18,5 cm x 10 cm x 1 cm	Unidad	1
26	Pegante en barra en presentación de 40 grs. Para todo tipo de papel, Libre de solventes, no tóxico, con glicerina para un fácil deslizamiento.	Unidad	1
27	Pegante líquido en presentación de 250 g, calidad profesional. Adhesivo sintético no tóxico y lavable. Para uso en la oficina.	Unidad	1
28	Perforadora metálica de 2 huecos de perforación, capacidad de hojas a perforar de 40 a 50 hojas, con trampilla para vaciar los confetis, con sistema de bloqueo.	Unidad	1
29	Resaltador desechable, tinta de secado rápido, olor suave, punta biselada 3 anchos de línea, las puntas no se deforman por el uso y mayor rendimiento 450 metros de escritura, peso 0.019 kg, largo 2.8 cm, ancho 1.2 cm, alto 11.2. Colores surtidos: Verde, amarillo y rosado.	Unidad	1
30	Gancho tipo grapa, referencia 26/6, en alambre metálico blanco, por 5000 unidades.	Unidad	1
31	Papelera para oficina	Unidad	1
32	Gancho tipo clip mariposa, No. 2, en alambre	caja	1

Página 16 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	11
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	24
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	24



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

	metálico galvanizado, por 50 un.		
33	Apoya Muñeca Para Teclado Con Mouse Pad en gel, largo y ancho 22 cm x 20 cm, espesor 4mm	Unidad	1
34	Combo teclado + mouse KB-115 (teclado USB), DX-160 (USB Mouse): Dimensiones (A x A x P) Mouse: 37,8 x 100 x 58 mm (1,49 x 3,93 x 2,28 pulgadas). Teclado: Dimensiones (A x A x P) Teclado: 460 x 157,5 x 27 mm (18.11 x 6.20 x 1.06 pulgadas).	Unidad	1
35	Extensión eléctrica encauchetada de 10 metros de longitud, calibre 3x12 AWG con aleación de cobre y aluminio, apta para trabajo pesado; la cual debe incluir tres conductores flexibles (fase, neutro y polo a tierra integrado) y un revestimiento reforzado resistente a la abrasión, impactos y humedad ligera.	Caja	1
36	Multitoma residencial de 6 salidas con certificación RETIE bajo la categoría de Extensiones y multitomas. Diseñada para conectarse a la red eléctrica de corriente alterna a 125 V y 60 Hz, ofrece una capacidad y amperaje máximo de 15 A, así como una potencia máxima de 1875 W. Incluye protección contra sobretensiones (DPS Tipo II) y posee unas dimensiones de 11.3 cm de largo, 5 cm de ancho y 3.5 cm de alto, con un cable de 3 metros que permite multiplicar los puntos de conexión	Unidad	1
37	Regulador De Voltaje Power 2000 industrial	Unidad	1

Página 17 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

38	Silla ergonómica operativa con espuma, tapizado en malla nylon y respaldar con polipropileno. ESPECIFICACIONES Asiento acolchado tapizado en tela malla nylon. Respaldar de malla nylon reforzado con polipropileno. Brazos fijos de polipropileno. Mecanismo semi reclinable con un bloqueo a 90°. Araña metálica cromada de 5 puntas. Ruedas de goma. MEDIDAS Alto total (cm): Min: 93 - Max: 103 Ancho total (cm): 61 Profundidad total (cm): 53 Altura respaldar (cm): 55 Ancho respaldar (cm): 45 Grosor asiento (cm): 6 Ancho asiento (cm): 48.5 Profundidad asiento (cm): 49 Altura asiento (cm): Min: 46 - Max: 56 Altura brazo (cm): 19 Diámetro araña (cm): 60 Peso máximo soportado (Kg) : 110 Margen de error (cm): +/- 2	Unidad	1
----	---	--------	---

Página 18 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

39	Silla ergonómica gerencial y/o presidencial acolchado tapizado en cuero PU, reclinable con doble palanca, soporta 130Kg.ESPECIFICACIONESAsiento acolchado tapizado en cuero PU.Respaldar acolchado tapizado en cuero PU.Brazo fijo de polipropileno acolchado y tapizado en cuero PU.Mecanismo reclinable en posiciones hasta 135° (doble palanca)Base araña metálica cromada de 5 puntas.Ruedas de goma.MEDIDASAlto total (cm): Min: 117 - Max: 126 Ancho total (cm): 64Profundidad total (cm): 62Altura respaldar (cm): 70Ancho respaldar (cm): 49Grosor asiento (cm): 10Ancho asiento (cm): 51.5Profundidad asiento (cm): 51Altura asiento (cm): Min: 46 - Max: 56 Altura brazo (cm): 29 Diámetro base (cm): 64Peso máximo soportado (Kg) : 130Margen de error (cm): +/- 3	unidad	1
44	Tubo de cerramiento en acero galvanizado - 2"X2.5mmX6m	und	1
45	Tubo de cerramiento en acero galvanizado - 1 1/2"X1.5mmX6m	und	1
46	Tubo galvanizado 1" cédula 40. L=6m	und	1
47	Tubo galvanizado 1 1/4" cédula 40. L=6m	und	1
48	Malla eslabonada galvanizada recubierta en PVC, cal. int 10.5 - cal. ext 8 (4.15mm) hueco 2"(50x50mm)	und	1
49	Malla eslabonada galvanizada cal 12 hueco 1" X 1". Rollo de 20mX2M	und	1
50	Teja plástica trapezoidal. L=6.0 m. A=0.82 m. Color verde.	und	1
51	Teja plástica trapezoidal. L=9.0 m. A=0.82 m. Color verde.	und	1
52	Teja plástica trapezoidal. L=9.0 m. A=0.82 m. Traslúcida.	und	1
53	Teja plástica trapezoidal. L=3.0 m. A=0.82 m.	und	1

Página 19 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

	Verde.		
54	Teja plástica trapezoidal. L=3.0 m. A=0.82 m. Traslúcida.	und	1
55	Caballote plástico x 2 m	und	1
56	Cemento. BultoX25kg	und	1
57	Puntilla 2 1/2"	kg	1
58	Soldadura 60-13	kg	1
59	Lija #100	pliego	1
60	Poli sombra negra. RolloX4X100	und	1
61	Caballote x 2 m	und	1
62	Varilla corrugada de 1/4"	kg	1
63	Tiner corriente x poma 5 gal	und	1
64	Pintura anticorrosiva negra industrial	gln	1
65	Pasador cerrojo porta candado hierro 3/8" grande industrial	und	1
66	Grasa de uso general	und	1
67	Cuñete de pintura blanca tipo 1	Cuñete	1
68	Grifos de agua	Unidad	1
69	Llaves de agua de lavaplatos	Unidad	1
70	Llaves de agua de lavamanos	Unidad	1
71	Pegante para pvc 1/4	tarro	1
72	Bombillos led 48w	Unidad	1
73	Segueta	Unidad	1
74	Rodillos de felpa	Unidad	1
75	Puntilla de acero de 2"	Caja	1
76	Chazos con tornillo de 2"	Unidad	1
77	Teflón 50mts	Rollo	1
78	Nylon para guadaña negro MT	mts	1
79	Desagua sifón para lavamanos en PVC	Unidad	1
90	Árbol Sanitario Toronto	Unidad	1
91	Manguera de agua 50 mts de 1/2	rollo	1
92	Machete Gavilán	Unidad	1
93	Lavamanos	Unidad	1
94	Codos de 1pulg	Unidad	1
95	TEE de 1 PULG	Unidad	1
96	Adaptador macho 1 pul	Unidad	1
97	Adaptador hembra de 1 pul	Unidad	1
98	Limpiador de ventanas extensible	Unidad	1
99	Licencia Microsoft Office 2024 LTSC Estándar por volumen o última versión disponible	Unidad	1

Página 20 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

100	Lenovo ThinkCentre Neo 50a AIO Gen 5 (23.8" Intel) todo en uno, Windows Windows 11 Pro español, Intel o equivalente, 16 GB DDR5-5200MT/s (SODIMM)(2 x 8 GB, 512 GB SSD M.2 2280 PCIe Gen4 QLC, 23,8" FHD (1920 x 1080), IPS, anti reflectante, sin capacidad táctil, 99 % sRGB, 250 nits, 100 Hz, 14 ms, Intel® Wi-Fi 6 AX201 2x2 AX & Bluetooth® 5.1 o superior, Laterales: USB-C® (USB 10 Gbps)-Toma combinada para auriculares y micrófono-Traseros: 2 USB-A (USB de alta velocidad)-USB-A (USB 10 Gbps)-Entrada HDMI 1.4-Salida HDMI 2.1-Ethernet (RJ45)-Entrada de alimentación de CC, USB, Calíope, negro - Español (LA),5 MP IR con micrófono doble, 90W, USB Calíope Mouse (negro), 3 años (3-3-3) incluye 3 años para piezas, mano de obra y reparación en el sitio con licencia Microsoft Office 2021 LTSC Estándar o última versión disponible	Unidad	1
100	Alcohol antiséptico al 70%, presentación envase plástico de 3.600ML. Uso externo.	Galón	1
101	Aromáticas 100% hierba natural, sin calorías, sin grasa, libre de cafeína. Surtidas, presentación caja por 20 bolsas, peso neto 18 gramos. Sabores: Limonaria, Canela. Manzanilla, Hierba Buena, Toronjil y Cedrón.	Caja	1
102	Azúcar presentación en sobres por 10 paquetes, por 200 sobres en plásticos. De alta pureza. Refinado granulado, sacarosa mínima 99.8%.	BOLSA	1
103	Bolsas plásticas biodegradables para recolección de residuos sólidos, presentación en paquete por 10 unidades, medidas de 70x100 centímetros, color negro. Bolsa con agentes de biodegradabilidad incluido en su proceso de extrusión. Acompañado del soporte documental para el mencionado agente biodegradable.	Paquete	1
104	Café tostado y molido, peso neto 1000 gramos, tipo medio, presentación en bolsa metalizada.	Kilo	1
105	Jabón en barra de 450 GRMS	Unidad	1
106	Cloro granulado a 90% 1000gr	Kilo	1
107	España abrasiva para cocina, presentación por 2 unidades de 10 x 14 centímetros.	Unidad	1

Página 21 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	12/4
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	u/



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

108	Jabón para aseo con avena natural, tipo doméstico, uso lavaplatos, color verde, presentación crema, fragancia limón, presentación tarro de 900 gramos.	Tarro	1
109	Tela franela blanca para limpieza, 100% algodón, presentación metro.	Metro	1
110	Toallas desechables de manos, para dispensador	Paquete	1
111	Blanqueador multiusos BIODEGRADABLE. producto elaborado a base de Hipoclorito de Sodio de alta calidad a una proporción de 5,25 %, cumpliendo con normas oficiales en cuanto a su concentración se refiere. Producto envasado en contenedor plástico, presentación 4000 ml, tapa rosca con cinta de seguridad que garantiza la calidad en su composición y características. Producto Soportado con Ficha de biodegradabilidad y hoja de seguridad. Producto incluido en la política de recuperación de envases. Propiedades Físicas Líquido no viscoso. Color Ligeramente Amarillo. Olor Característico a cloro. PH (100%) 11.5 ± 0.5. Densidad (20°C) 1,02 – 1,03 g/cm3. Solubilidad en Agua Soluble en toda proporción. Inflamabilidad. Producto no Inflamable.	Galón	1
112	Cera para piso de todo color BIODEGRADABLE, antideslizante, brillo instantáneo. Forma Física Líquido acuoso opaco. Color Blanco lechoso. Olor Característico. pH (100%) 8,0 ± 0,5. Gravedad específica 1,00 – 1,008. Solubilidad en Agua Total. Inflamabilidad No inflamable. Producto envasado en contenedor plástico, presentación 2000 ml, tapa rosca con cinta de seguridad que garantiza la calidad en su composición y características. Producto Soportado con Ficha de biodegradabilidad y hoja de seguridad. Producto incluido en la política de recuperación de envases.	Galón	1
113	Escobas fibra suave, base plásticas con rosca para insertar el mango, curva para toda clase de superficies y pisos, con mango en madera	Unidad	1
114	Jabón en polvo para aseo con agentes blanqueadores y limón activo, peso neto 1000 gramos	Bolsa	1

Página 22 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	<i>ES</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	<i>Y</i>
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>W</i>



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

115	Jabón líquido para manos BIODEGRADABLE, por 4000 CC. Producto envasado en contenedor PET, presentación 4000 ml, tapa dispensadora dosificadora que garantiza la calidad en su composición y características. Producto Soportado con Ficha de biodegradabilidad y hoja de seguridad. Producto incluido en la política de recuperación de envases. Forma Física Líquido transparente semi-viscoso. Color Según fragancia. Olor talco, floral, manzana, limón, avena, durazno. pH (100%) 6,5 - 7,5. Densidad (20°C) 1,01 - 1,03 g / cm ³ . Punto Ebullición > 100°C. Solubilidad en Agua Soluble en toda proporción. Espuma Alta.	Galón	1
116	Limpiavidrios BIODEGRADABLE. Producto envasado en contenedor PET, presentación 500 ml, dispositivo dosificador tipo pistola que garantiza la calidad en su composición y características. Producto Soportado con Ficha de biodegradabilidad y hoja de seguridad. Producto incluido en la política de recuperación de envases. Ausente de Amoniaco. Forma Física Líquido Acuoso Traslucido. Color Azul Claro. Olor Característico a Solvente. pH (100%) 7.0± 0.5. Solubilidad en Agua Total. Inflamabilidad no Inflamable.	Frasco	1
117	Limpiones en tela toalla fina, de 50x40 centímetros.	Unidad	1
118	Papel higiénico tres en uno, rollo de 38 metros en hoja triple de 11.2x9.5 centímetros. Peso neto 0.155 kg. Presentación Maxi Rollo	Rollo	1
119	Trapero rosca con mango, grande, mecha de 380 gramos	Unidad	1
120	Escoba quita telaraña, con mango largo.	Unidad	1
121	Guantes de caucho ideal para el manejo de químicos, talla mediana, longitud 31.5 centímetros, color negro, empaque bolsa, relieve antiderrapante en palmas para evitar deslizamientos.	Par	1
122	Papel higiénico para dispensador, institucional, color extra blanco, doble hoja, altura 9.5 centímetros, rollo por 400 metros. Papel higiénico doble hoja de alto rendimiento, natural de mayor suavidad, abullonado y resistente. textura suavizada y exclusivo pre corte ideal para disminuir	Rollo	1

Página 23 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	13/11
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	14/11



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

	el costo en uso. Uso institucional.		
123	Recogedor plástico para basura, con mango	Unidad	1
124	limpiador multiusos antibacterial con fragancia	Tarro	1
125	Guantes de nitrilo, tamaño mediano, no estéril, ambidiestros, un solo uso, con registro sanitario INVIMA, presentación caja por 100 unidades.	caja	1
126	Cepillo para inodoro	Unidad	1
127	Tapabocas 3 Pliegues Azul (Tapabocas Quirúrgico) empaque individual	Caja x 50	1
	Guantes quirúrgicos de Nitrilo color Azul - Talla M	Caja x 100	1
	Guantes quirúrgicos de Nitrilo color Azul - Talla L	Caja x 100	1
	Guantes de Nitrilo Talla L - Color negro	Caja x 100	1
	Guantes de Nitrilo Talla M - Color negro	Caja x 100	1
	Guante de Vaqueta Largo Amarillo con Refuerzo - Talla L	Par	1
	Guante de Vaqueta medio Amarillo con Refuerzo - Talla L	Par	1
	Guantes de Nitrilo Industriales 13" Calibre 15	Par	1
	Guantes de Nitrilo Industriales 18" Calibre 22	Par	1
	Guantes Hilaza Algodón/Poliéster con Puntos PVC - 2 Caras - Talla única	Caja x 50	1
	Guante De Poliuretano	Caja x 12	1
	Guantes anticorte, Material: 100% Acero inoxidable, Malla de anillos entrelazados, Diseño: Ambidiestro, Ajuste: Correa de TPE o cierre metálico ajustable en la muñeca. Talla L	Unid	1
	Alcohol Aseptice Antiséptico 500 ML	Und	1
	Alcohol Aseptice Antiséptico 5000 L	Und	1
	Bata Laboratorio, Tela Anti fluido - color blanco - Talla M	Und	1
	Bata Laboratorio, Tela Anti fluido - color blanco - Talla L	Und	1
	Trajes tyvek (personal de CEA que realiza actividades de fumigación en área de vivero) - Talla M	Unid	1

Página 24 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

	Traje De Protección Tela Tyvek, Overol Con Gorro Dupont 500 - Talla L	Und	1
	Respirador media Cara 6200 con pre filtros, material: Fabricado con elastómero termoplástico (TPE), Tamaño: mediano, Arnés de cuatro puntos ajustable	Und	1
	Cartucho 3M 6001 V/Orgánicos, Cartuchos Cambiables Con Carbón Activado.	Par	1
	Faja Lumbar para Cargas Pesadas, Talla L: Características de la Faja Lumbar para Cargas Pesadas Marca STEELPRO: Fabricada en cinta de tejido expandex con refuerzos laterales. Doble fleje trasero en PVC para evitar deformación. Banda elástica de ajuste de tensión de 4". Velcro de máxima adherencia. Cinta reflectiva línea de columna. Bandas elásticas en espalda y hombros. Diseño ergonómico.	Und	1
128	Maleta Para Botiquín tipo B Sin Dotación - Medidas 55x35x30, Tela Lona	Und	1
	Canguro Riñonera para botiquín de primeros auxilios, Material: Lona - (Color rojo)	Und	1
	Gasa Alfa Estéril No Tejida 3X3 50 Sobres X 6 Unidades	Caja x 50	1
	Compresa Estéril	Paquete x 5	1
	Curitas	Paquete x 20	1
	Micropore tipo cinta, color bronce de 1 pulgada (2.5cm X 9.1m)	Caja x 12	1
	Esparadrapo Tela 2 X 5 Yds	Und	1
	Tijera de trauma en acero inoxidable con mangos de plástico - 19X1X9 cm	Und	1
	Termómetro Digital Punta Rígida Gmd - material: plástico	Und	1
	Suero Fisiológico Cloruro De Sodio 0.9% Bolsa X 250 MI	Und	1
	Yodopovidona Espuma - frasco x120 ml	Und	1
	Venda Triangular En Tela Bomlam Calibre 70 - Medida 110 x 75 x 75 cm, Tela Bomlan	Und	1
	Inmovilizador de cuello 16 ajustes - material:	Und	1

Página 25 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	18/4
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	18/4
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	18/4



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

	plástico duro polipropileno		
	Kit Inmovilizador De Extremidades Para Adulto 4 Piezas - Material: Cartonplast	Und	1
	Inmovilizador Extremidades Pediátrico - Niños - Material: Cartonplast	Und	1
	Venda Elástica 3x5 yardas - tejido elástico	Und	1
	Venda Elástica 4x5 yardas - tejido elástico	Und	1
	Venda Elástica 5x5 yardas - tejido elástico	Und	1
	Manta Térmica De Emergencia - Fibra Aluminizada - Ancho : 160 cm, Alto:210 cm, Largo: 1 cm	Und	1
	Chaleco brigadista en color rojo con cinta reflectiva y estampado con el nombre "Brigadista" Talla M, material: Algodón	Und	1
	Chaleco brigadista en color rojo con cinta reflectiva y estampado con el nombre "Brigadista" Talla L, material: Algodón	Und	1
	Chaleco brigadista en color rojo con cinta reflectiva y estampado con el nombre "Brigadista" Talla XXL, material: Algodón	Und	1
	Silbato Pito de Plástico Con Cordón Color Negro X 50 Pcs - color Naranja	Caja x 50	1
	Linterna Led Dinamo - Material: Plástico, Medidas: Largo: 10 cm. Ancho: 7 cm , Área de marca: 50 x 30 mm – 65 x 20 mm	Und	1
	Overol Quirúrgico Desechable Sms De 35 Gramos	Paquete x 12 und	1
129	Casco de Seguridad Tipo Industrial de plástico rígido de tipo polipropileno con Protección Facial - Visor malla metálica	Und	1
	Casco Industrial Tipo I ANSI Z89.1, material: polietileno de alta densidad (HDPE) o polipropileno, color amarillo con Barbuquejo de 4 apoyos, Sin ventilación, 6 puntos de apoyo, ranura apta para montar protector facial o protector auditivo. Banda de Alta Visibilidad	Und	1
	Delantal De Vaqueta 60 X 90 material: cuero de res de alta calidad, Cosido con hilo 100% algodón,	Und	1
	Monogafa Protección Antiempañante, Material: Policarbonato transparente ANSI Z87.1	Caja x 12	1

Página 26 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	

	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	---

130	Megáfono 50W con Bluetooth Ref. SD-10SHB-WB Medida Corneta 230 mm Diámetro 350mm Material: Polipropileno	Und	1
	Cinta Demarcación Peligro-No Pase 500M	Und	1
	Cinta Antideslizante Foto luminiscente 50mm X 5m Refractiva Negro	Und	1
	Manila de 6mm x 100mts DIMENSIONES: ALTO: 6 milímetros ANCHO: 100 metros LARGO: 1/4 pulgadas MATERIALES: Fibra de Manila RESISTENCIA: Hasta 400 libras	Und	1
	Aro Salvavidas En Polietileno Con Cintas Reflectivas, color naranja	Und	1

1. ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA PROPUESTA:

El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida conforme al formato del pliego de condiciones, en caso que no corresponda, la oferta será rechazada.
- El proponente deberá presentar su oferta especificando precios unitarios de cada uno de los bienes objeto del presente proceso de selección, en dicho precio se entienden comprendidos todos los costos y gastos directos e indirectos que se generan por la contratación.
- Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
- Al formular la propuesta y asumir la ejecución del contrato, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Página 27 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67. Fax: (8) 4 29 52 55. MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65. CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84. PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	15
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	21
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

- e. La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
- f. La Entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
- g. Adjudicación Parcial: No habrá lugar a adjudicación parcial por productos o lotes.

4.2. PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO:

De acuerdo con el análisis técnico, económico y de mercado realizado por la entidad, se determinó que la adquisición integral de los bienes requeridos resulta conveniente para garantizar la adecuada satisfacción de la necesidad institucional, toda vez que los elementos objeto del proceso corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, cuya adquisición conjunta permite optimizar las condiciones económicas, administrativas y operativas del proceso contractual.

En desarrollo del estudio de mercado, se evidenció la existencia de pluralidad de proveedores con capacidad técnica, comercial y logística para atender la totalidad de los ítems requeridos por la entidad, identificándose al menos tres (3) proveedores potenciales que cuentan con la capacidad de suministrar integralmente los bienes relacionados con papelería, elementos de oficina, materiales de ferretería y mantenimiento, equipos tecnológicos, elementos de aseo y cafetería, elementos de protección personal, seguridad industrial y emergencia.

En consecuencia, la agrupación integral de los bienes no constituye una limitación a la libre competencia ni afecta la pluralidad de oferentes, dado que el mercado cuenta con proveedores que desarrollan actividades comerciales relacionadas con el suministro general de elementos para entidades públicas y privadas, pudiendo atender la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos por la entidad.

Adicionalmente, la adquisición bajo una única estructura contractual permite generar eficiencias administrativas para la entidad, al reducir cargas asociadas a la elaboración, seguimiento, supervisión, control y cierre de múltiples contratos, facilitando la coordinación logística, la entrega de los bienes y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Por lo anterior, y considerando que la división del objeto contractual en grupos independientes no representa una ventaja adicional para la entidad ni resulta necesaria para garantizar la participación del mercado, se considera técnica, económica y jurídicamente procedente adelantar el proceso de contratación de manera integral, garantizando en todo caso los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables.

Página 28 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

El estudio económico para determinar el costo del contrato se adelantó a través de consultas en el mercado del departamento del Putumayo, con establecimientos comerciales que suministren los elementos necesarios, para lo cual se invitó a cotizar a **EXPECTATICA SOLUCIONES S.A.S, DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S ZOMAC y 360 DISEÑO CREATIVO.**

Se recibió las cotizaciones de las tres firmas comerciales nombradas anteriormente, las cuales cumplen con los requerimientos de la Corporación

Se realizó un promedio de valor unitario por bien a suministrar, el cual se plasma en el siguiente cuadro:

Página 29 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	<i>[Signature]</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	<i>[Signature]</i>
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>[Signature]</i>



**ESTUDIO PREVIO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
ELECTRONICA**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

ESTUDIO ECONÓMICO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y DE LAS DIFERENTES DEPENDIENCIAS DE CORPOAMAZONIA, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA

ITEM	DESCRIPCIÓN ARTÍCULOS DE PAPELERIA	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO O DISEÑO CREATIVO	V/UNITARIO EXPECTATIVO A SOLUCIONES SAS	V/UNITARIO O AVANZAR DE COLOMBIA SAS	VALOR PROMEDIO UNITARIO
1	Bolígrafos con tinta HI-TECH que proporcione escritura extra suave e intensa desde el inicio, retráctil en un clic, color negro, con asa de goma extendida que proporcione un confort óptimo, con clip de metal para fijar la pluma en los bolsillos. Cuerpo transparente de color tintado, en tipo de referencia 300RT-1.0 M.	Unidad	1	\$ 1.650	\$ 1.700	\$ 1.700	\$ 1.683
2	Bisturí elaborado en plástico y metal, tamaño de la cuchilla de 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	Unidad	1	\$ 4.290	\$ 4.420	\$ 4.420	\$ 4.377
3	Borrador para lápiz tipo nata tamaño grande, especial para borrar trazos producidos por el	Unidad	1	\$ 1.081	\$ 1.114	\$ 1.114	\$ 1.103

Página 30 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	15
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero	Firma	11



**ESTUDIO PREVIO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
ELECTRONICA**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

	lápiz de grafito y lápiz de color. Perfecto borrado que no manche mi maltrate el papel.						
4	Cinta de enmascarar, multipropósitos, (24mmx40m), Ref. 53123, fina.	Rollo	1	\$ 11.212	\$ 11.552	\$ 11.552	\$ 11.439
5	Corrector líquido, presentación en lápiz de 7 ml, con punta metálica. Ref. J9.	Unidad	1	\$ 1.122	\$ 1.156	\$ 1.156	\$ 1.145
6	Cosedora para grapa No. 26/6, con capacidad máxima de 150 grapas, con profundidad de entrada horizontal en el papel de 0-65 mm, con capacidad de cosido para máximo 8-30 hojas. Ref. 550C.	Unidad	1	\$ 75.570	\$ 77.860	\$ 77.860	\$ 77.097
7	Lápiz para dibujo, fabricado en madera, de forma redonda con borrador, mina negra de 2 mm y dureza 6B. Referencia 90006B	Unidad	1	\$ 4.538	\$ 4.675	\$ 4.675	\$ 4.629
8	Papel Bond, de 75 g/m2, tamaño oficio, por resma de 500 hojas. Elaborado con materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable.	Resma	1	\$ 41.085	\$ 42.330	\$ 42.330	\$ 41.915
9	Pilas de tamaño AA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades. Ref. 4906	Par	1	\$ 13.860	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.140

Página 31 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	<i>EB</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	<i>YL</i>
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>WPM</i>



**ESTUDIO PREVIO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
ELECTRONICA**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

10	Planillero en acrílico transparente, tamaño oficio (21,59 cm x 35,56 cm), sistema de sujeción con gancho metálico y con repisa.	Unidad	1	\$ 60.869	\$ 62.713	\$ 62.713	\$ 62.098
11	Sacaganchos para grapa No.26/6 elaborado en metal, con un peso mayor a 33 y menor o igual a 75 g . Ref. 4402.	Unidad	1	\$ 4.290	\$ 4.420	\$ 4.420	\$ 4.377
12	Notas adhesivas por 400 hojas de 76 mm x 76 mm, 3x3", Post It Neón, en tacos adhesivos de cinco colores: rosado, verde, naranja, amarillo y fucsia.	Taco	1	\$ 23.760	\$ 24.480	\$ 24.480	\$ 24.240
13	Guías adhesivas para firma de documentos (post-it)	Paquete	1	\$ 4.950	\$ 5.100	\$ 5.100	\$ 5.050
14	Tajalápiz elaborado en metal con 1 orificio, de tamaño menor o igual a 10 mm, sin depósito, forma de uso manual, SIN dispositivo para sujeción en superficies. Con cuchilla inoxidable.	Unidad	1	\$ 4.851	\$ 4.998	\$ 4.998	\$ 4.949
15	Tijeras para multiusos, con longitud total de 7", hoja de acero inoxidable, mango de plástico, Ref. 4212.	Unidad	1	\$ 13.860	\$ 14.280	\$ 14.280	\$ 14.140
16	Cajas para archivo ref 009226 Caja Para Archivo No 12 de Norma 40,5 x 21 x 26 cm Con tapa lateral,	Unidad	1	\$ 17.586	\$ 18.119	\$ 18.119	\$ 17.941

Página 32 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	<i>TE</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>WPM</i>



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

	paredes de cartón reforzado, perforaciones laterales de aireación, fácil armado sin necesidad de pegantes o grapas.						
17	Cinta adhesiva de polipropileno para empaque, transparente, de alta resistencia y difícil corte, dimensiones (48mm x 100 metros).	Unidad	1	\$ 34.320	\$ 35.360	\$ 35.360	\$ 35.013
18	Carpetas Referencia PC320 4 tapas Blancas, sin impresión	Unidad	1	\$ 6.151	\$ 6.337	\$ 6.337	\$ 6.275
19	Carpetas para archivo tipo KRAFT, tamaño oficio con dos agujeros, grado de alcalinidad PH7. En cartón de 300 g/m2, con capacidad de hasta 200 hojas, con porta guía plástica fija, presentación por 1 unidad, color marrón.	Unidad	1	\$ 1.650	\$ 1.700	\$ 1.700	\$ 1.683
20	Gancho tipo clip estándar, en alambre plástico, de 33 mm, por 100 unidades, colores surtidos, presentación caja.	Unidad	1	\$ 4.798	\$ 4.944	\$ 4.944	\$ 4.895
21	Libro de auxiliar, tapa dura, de 22 x 33 cm, con 200 hojas, 3 columnas	Unidad	1	\$ 63.525	\$ 65.450	\$ 65.450	\$ 64.808
22	Libro radiador tapa dura, de 22 x 33 centímetros por 200 folios	Caja	1	\$ 42.488	\$ 43.775	\$ 43.775	\$ 43.346
23	Marcador color negro para marcar CD y sobre la mayoría de las superficies, punta delgada, tinta	Unidad	1	\$ 2.739	\$ 2.822	\$ 2.822	\$ 2.794

Página 33 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	<i>EC</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	<i>YLF</i>
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

	resistente al agua, de rápido secado y no se decolora y de tinta permanente.						
24	Marcador permanente, desechable, tinta de secado rápido, olor suevo, punta biselada 3 anchos de línea, las puntas no se deforman por el uso y mayor rendimiento (450 metros) de escritura. Peso: 0.016 kg, largo: 1.6 cm, ancho 1.6 cm, alto 12.9 cm. Colores surtidos: Negro, verde, rojo y azul.	Unidad	1	\$ 2.970	\$ 3.060	\$ 3.060	\$ 3.030
25	Marcador seco para pizarra blanca, desechable, tintas a base de alcohol, de rápido secado y fácil borrado, punta biselada con 3 anchos de línea, no deja manchas en el tablero (sombras), mayor contenido de tinta que brinde mayor rendimiento: 500 metros, para uso escolar y de oficina en tableros acrílicos. Colores surtidos: Negro, verde, rojo y azul. Formato: 18,5 cm x 10 cm x 1 cm	Unidad	1	\$ 2.828	\$ 2.914	\$ 2.914	\$ 2.885
26	Pegante en barra en presentación de 40 grs. Para todo tipo de papel, Libre de solventes, no tóxico, con glicerina para un fácil	Unidad	1	\$ 10.610	\$ 10.931	\$ 10.931	\$ 10.824

Página 34 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



**ESTUDIO PREVIO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
ELECTRONICA**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

	deslizamiento.						
27	Pegante líquido en presentación de 250 g, calidad profesional. Adhesivo sintético no tóxico y lavable. Para uso en la oficina.	Unidad	1	\$ 6.971	\$ 7.183	\$ 7.183	\$ 7.112
28	Perforadora metálica de 2 huecos de perforación, capacidad de hojas a perforar de 40 a 50 hojas, con trampilla para vaciar los confetis, con sistema de bloqueo.	Unidad	1	\$ 46.943	\$ 48.365	\$ 48.365	\$ 47.891
29	Resaltador desechable, tinta de secado rápido, olor suave, punta biselada 3 anchos de línea, las puntas no se deforman por el uso y mayor rendimiento 450 metros de escritura, peso 0.019 kg, largo 2.8 cm, ancho 1.2 cm, alto 11.2. Colores surtidos: Verde, amarillo y rosado.	Unidad	1	\$ 2.673	\$ 2.754	\$ 2.754	\$ 2.727
30	Gancho tipo grapa, referencia 26/6, en alambre metálico blanco, por 5000 unidades.	Unidad	1	\$ 6.105	\$ 6.290	\$ 6.290	\$ 6.228
31	Papelera para oficina	Unidad	1	\$ 8.415	\$ 8.670	\$ 8.670	\$ 8.585
32	Gancho tipo clip mariposa, No. 2, en alambre metálico galvanizado, por 50 un.	caja	1	\$ 7.260	\$ 7.480	\$ 7.480	\$ 7.407

Página 35 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



**ESTUDIO PREVIO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
ELECTRONICA**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

33	Apoya Muñeca Para Teclado Con Mouse Pad en gel, largo y ancho 22 cm x 20 cm, espesor 4mm	Unidad	1	\$ 45.045	\$ 46.410	\$ 46.410	\$ 45.955
34	Combo teclado + mouse KB-115 (teclado USB), DX-160 (USB Mouse): Dimensiones (A x A x P) Mouse: 37,8 x 100 x 58 mm (1,49 x 3,93 x 2,28 pulgadas). Teclado: Dimensiones (A x A x P) Teclado: 460 x 157,5 x 27 mm (18.11 x 6.20 x 1.06 pulgadas).	Unidad	1	\$ 88.935	\$ 91.630	\$ 91.630	\$ 90.732
35	Extensión eléctrica encauchetada de 10 metros de longitud, calibre 3×12 AWG con aleación de cobre y aluminio, apta para trabajo pesado; la cual debe incluir tres conductores flexibles (fase, neutro y polo a tierra integrado) y un revestimiento reforzado resistente a la abrasión, impactos y humedad ligera.	Caja	1	\$ 156.750	\$ 161.500	\$ 161.500	\$ 159.917
36	Multitoma residencial de 6 salidas con certificación RETIE bajo la categoría de Extensiones y multitomas. Diseñada para conectarse a la red eléctrica de corriente alterna a 125 V y 60 Hz, ofrece una capacidad y amperaje	Unidad	1	\$ 164.835	\$ 169.830	\$ 169.830	\$ 168.165

Página 36 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

	máximo de 15 A, así como una potencia máxima de 1875 W. Incluye protección contra sobretensiones (DPS Tipo II) y posee unas dimensiones de 11.3 cm de largo, 5 cm de ancho y 3.5 cm de alto, con un cable de 3 metros que permite multiplicar los puntos de conexión						
37	Regulador De Voltaje Power 2000 industrial	Unidad	1	\$ 329.835	\$ 339.830	\$ 339.830	\$ 336.498

Página 37 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



**ESTUDIO PREVIO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
ELECTRONICA**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

38	Silla ergonómica operativa con espuma, tapizado en malla nylon y respaldar con polipropileno. ESPECIFICACIONES Asiento acolchado tapizado en tela malla nylon. Respaldar de malla nylon reforzado con polipropileno. Brazos fijos de polipropileno. Mecanismo semi reclinable con un bloqueo a 90°. Araña metálica cromada de 5 puntas. Ruedas de goma. MEDIDAS Alto total (cm): Min: 93 - Max: 103 Ancho total (cm): 61 Profundidad total (cm): 53 Altura respaldar (cm): 55 Ancho respaldar (cm): 45 Grosor asiento (cm): 6 Ancho asiento (cm): 48.5 Profundidad asiento (cm): 49 Altura asiento (cm): Min: 46 - Max: 56 Altura brazo (cm): 19 Diámetro araña (cm): 60 Peso máximo soportado (Kg) : 110	Unidad	1	\$ 394.350	\$ 406.300	\$ 406.300	\$ 402.317
----	---	--------	---	---------------	---------------	---------------	---------------

Página 38 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



**ESTUDIO PREVIO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
ELECTRONICA**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

	Margen de error (cm): +/- 2						
--	-----------------------------	--	--	--	--	--	--

Página 39 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	ES
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	YLF
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	WPM



**ESTUDIO PREVIO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
ELECTRONICA**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

39	Silla ergonómica gerencial y/o presidencial acolchado tapizado en cuero PU, reclinable con doble palanca, soporta 130Kg.ESPECIFICACIONESAsiento acolchado tapizado en cuero PU.Respaldo acolchado tapizado en cuero PU.Brazo fijo de polipropileno acolchado y tapizado en cuero PU.Mecanismo reclinable en posiciones hasta 135° (doble palanca)Base araña metálica cromada de 5 puntas.Ruedas de goma.MEDIDASAlto total (cm): Min: 117 - Max: 126 Ancho total (cm): 64Profundidad total (cm): 62Altura respaldo (cm): 70Ancho respaldo (cm): 49Grosor asiento (cm): 10Ancho asiento (cm): 51.5Profundidad asiento (cm): 51Altura asiento (cm): Min: 46 - Max: 56 Altura brazo (cm): 29 Diámetro base (cm): 64Peso máximo soportado (Kg) : 130Margen de error (cm): +/- 3	unidad	1	\$ 872.850	\$ 899.300	\$ 899.300	\$ 890.483
44	Tubo de cerramiento en acero galvanizado - 2"X2.5mmX6m	und	1	\$ 302.600	\$ 325.740	\$ 315.060	\$ 314.467
45	Tubo de cerramiento en acero	und	1	\$	\$	\$	\$

Página 40 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	<i>18</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>u/</i>



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

	galvanizado - 1 1/2"X1.5mmX6m			210.800	226.920	219.480	219.067
46	Tubo galvanizado 1" cédula 40. L=6m	und	1	\$ 179.010	\$ 192.699	\$ 186.381	\$ 186.030
47	Tubo galvanizado 1 1/4" cédula 40. L=6m	und	1	\$ 263.500	\$ 283.650	\$ 274.350	\$ 273.833
48	Malla eslabonada galvanizada recubierta en PVC, cal. int 10.5 - cal. ext 8 (4.15mm) hueco 2"(50x50mm)	und	1	\$ 3.500.000	\$ 3.620.000	\$ 3.715.000	\$ 3.611.667
49	Malla eslabonada galvanizada cal 12 hueco 1" X 1". Rollo de 20mX2M	und	1	\$ 1.119.100	\$ 1.212.960	\$ 1.169.640	\$ 1.167.233
50	Teja plástica trapezoidal. L=6.0 m. A=0.82 m. Color verde.	und	1	\$ 601.800	\$ 647.820	\$ 626.580	\$ 625.400
51	Teja plástica trapezoidal. L=9.0 m. A=0.82 m. Color verde.	und	1	\$ 442.000	\$ 475.800	\$ 460.200	\$ 459.333
52	Teja plástica trapezoidal. L=9.0 m. A=0.82 m. Traslúcida.	und	1	\$ 408.000	\$ 439.200	\$ 424.800	\$ 424.000
53	Teja plástica trapezoidal. L=3.0 m. A=0.82 m. Verde.	und	1	\$ 187.000	\$ 201.300	\$ 194.700	\$ 194.333
54	Teja plástica trapezoidal. L=3.0 m. A=0.82 m. Traslúcida.	und	1	\$ 144.500	\$ 155.550	\$ 150.450	\$ 150.167
55	Caballote plástico x 2 m	und	1	\$ 243.100	\$ 261.690	\$ 253.110	\$ 252.633
56	Cemento. BultoX25kg	und	1	\$ 29.450	\$ 31.920	\$ 30.780	\$ 30.717
57	Puntilla 2 1/2"	kg	1	\$ 13.640	\$ 14.784	\$ 14.256	\$ 14.227

Página 41 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

58	Soldadura 60-13	kg	1	\$ 35.650	\$ 38.640	\$ 37.260	\$ 37.183
59	Lija #100	pliego	1	\$ 3.400	\$ 3.660	\$ 3.540	\$ 3.533
60	Poli sombra negra. RolloX4X100	und	1	\$ 1.359.350	\$ 1.473.360	\$ 1.420.740	\$ 1.417.817
61	Caballote x 2 m	und	1	\$ 297.500	\$ 320.250	\$ 309.750	\$ 309.167
62	Varilla corrugada de 1/4"	kg	1	\$ 7.750	\$ 8.400	\$ 8.100	\$ 8.083
63	Tiner corriente x poma 5 gal	und	1	\$ 232.500	\$ 252.000	\$ 243.000	\$ 242.500
64	Pintura anticorrosiva negra industrial	gln	1	\$ 153.450	\$ 166.320	\$ 160.380	\$ 160.050
65	Pasador cerrojo porta candado hierro 3/8" grande industrial	und	1	\$ 93.000	\$ 100.800	\$ 97.200	\$ 97.000
66	Grasa de uso general	und	1	\$ 85.250	\$ 92.400	\$ 89.100	\$ 88.917
67	Cuñete de pintura blanca tipo 1	Cuñete	1	\$ 427.800	\$ 463.680	\$ 447.120	\$ 446.200
68	Grifos de agua	Unidad	1	\$ 38.750	\$ 42.000	\$ 40.500	\$ 40.417
69	Llaves de agua de lavaplatos	Unidad	1	\$ 69.750	\$ 75.600	\$ 72.900	\$ 72.750
70	Llaves de agua de lavamanos	Unidad	1	\$ 54.250	\$ 58.800	\$ 56.700	\$ 56.583
71	Pegante para pvc 1/4	tarro	1	\$ 108.500	\$ 117.600	\$ 113.400	\$ 113.167

Página 42 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

72	Bombillos led 48w	Unidad	1	\$ 38.750	\$ 42.000	\$ 40.500	\$ 40.417
73	Segueta	Unidad	1	\$ 52.700	\$ 56.730	\$ 54.870	\$ 54.767
74	Rodillos de felpa	Unidad	1	\$ 27.200	\$ 29.280	\$ 28.320	\$ 28.267
75	Puntilla de acero de 2"	Caja	1	\$ 14.450	\$ 15.555	\$ 15.045	\$ 15.017
76	Chazos con tornillo de 2"	Unidad	1	\$ 2.550	\$ 2.745	\$ 2.655	\$ 2.650
77	Teflón 50mts	Rollo	1	\$ 22.100	\$ 23.790	\$ 23.010	\$ 22.967
78	Nylon para guadaña negro MT	mts	1	\$ 2.720	\$ 2.928	\$ 2.832	\$ 2.827
79	Desagua sifón para lavamanos en PVC	Unidad	1	\$ 52.700	\$ 56.730	\$ 54.870	\$ 54.767
90	Árbol Sanitario Toronto	Unidad	1	\$ 83.300	\$ 89.670	\$ 86.730	\$ 86.567
91	Manguera de agua 50 mts de 1/2	rollo	1	\$ 373.830	\$ 402.417	\$ 389.223	\$ 388.490
92	Machete Gavilán	Unidad	1	\$ 51.000	\$ 54.900	\$ 53.100	\$ 53.000
93	Lavamanos	Unidad	1	\$ 278.800	\$ 300.120	\$ 290.280	\$ 289.733
94	Codos de 1pulg	Unidad	1	\$ 3.910	\$ 4.209	\$ 4.071	\$ 4.063
95	TEE de 1 PULG	Unidad	1	\$ 6.630	\$ 7.137	\$ 6.903	\$ 6.890

Página 43 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOIA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	<i>EE</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	<i>YLP</i>
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>WPM</i>



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

96	Adaptador macho 1 pul	Unidad	1	\$ 4.080	\$ 4.392	\$ 4.248	\$ 4.240
97	Adaptador hembra de 1 pul	Unidad	1	\$ 6.035	\$ 6.497	\$ 6.284	\$ 6.272
98	Limpiador de ventanas extensible	Unidad	1	\$ 84.830	\$ 91.317	\$ 88.323	\$ 88.157
99	Licencia Microsoft Office 2024 LTSC Estándar por volumen o última versión disponible	Unidad	1	\$ 4.734.976	\$ 4.853.500	\$ 4.830.000	\$ 4.806.159
100	Lenovo ThinkCentre Neo 50a AIO Gen 5 (23.8" Intel) todo en uno, Windows Windows 11 Pro español, Intel o equivalente, 16 GB DDR5-5200MT/s (SODIMM)(2 x 8 GB, 512 GB SSD M.2 2280 PCIe Gen4 QLC, 23,8" FHD (1920 x 1080), IPS, anti reflectante, sin capacidad táctil, 99 % sRGB, 250 nits, 100 Hz, 14 ms, Intel® Wi-Fi 6 AX201 2x2 AX & Bluetooth® 5.1 o superior, Laterales: USB-C® (USB 10 Gbps)-Toma combinada para auriculares y micrófono-Traseros: 2 USB-A (USB de alta velocidad)-USB-A (USB 10 Gbps)-Entrada HDMI 1.4-Salida HDMI 2.1-Ethernet (RJ45)-Entrada de alimentación de CC, USB, Calíope,	Unidad	1	\$ 7.612.825	\$ 7.121.675	\$ 8.103.975	\$ 7.612.825

Página 44 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOIA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



**ESTUDIO PREVIO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
ELECTRONICA**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

	negro - Español (LA), 5 MP IR con micrófono doble, 90W, USB Calíope Mouse (negro), 3 años (3-3-3) incluye 3 años para piezas, mano de obra y reparación en el sitio con licencia Microsoft Office 2021 LTSC Estándar o última versión disponible						
100	Alcohol antiséptico al 70%, presentación envase plástico de 3.600ML. Uso externo.	Galón	1	\$ 74.480	\$ 80.066	\$ 79.800	\$ 78.115
101	Aromáticas 100% hierba natural, sin calorías, sin grasa, libre de cafeína. Surtidas, presentación caja por 20 bolsas, peso neto 18 gramos. Sabores: Limonaria, Canela. Manzanilla, Hierba Buena, Toronjil y Cedrón.	Caja	1	\$ 8.760	\$ 9.417	\$ 9.386	\$ 9.188
102	Azúcar presentación en sobres por 10 paquetes, por 200 sobres en plásticos. De alta pureza. Refinado granulado, sacarosa mínima 99.8%.	BOLSA	1	\$ 15.820	\$ 17.007	\$ 16.950	\$ 16.592

Página 45 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

103	Bolsas plásticas biodegradables para recolección de residuos sólidos, presentación en paquete por 10 unidades, medidas de 70x100 centímetros, color negro. Bolsa con agentes de biodegradabilidad incluido en su proceso de extrusión. Acompañado del soporte documental para el mencionado agente biodegradable.	Paquete	1	\$ 9.240	\$ 9.933	\$ 9.900	\$ 9.691
104	Café tostado y molido, peso neto 1000 gramos, tipo medio, presentación en bolsa metalizada.	Kilo	1	\$ 107.100	\$ 115.133	\$ 114.750	\$ 112.328
105	Jabón en barra de 450 GRMS	Unidad	1	\$ 9.660	\$ 10.385	\$ 10.350	\$ 10.132
106	Cloro granulado a 90% 1000gr	Kilo	1	\$ 77.000	\$ 82.775	\$ 82.500	\$ 80.758
107	Esponja abrasiva para cocina, presentación por 2 unidades de 10 x 14 centímetros.	Unidad	1	\$ 7.280	\$ 7.826	\$ 7.800	\$ 7.635
108	Jabón para aseo con avena natural, tipo doméstico, uso lavaplatos, color verde, presentación crema, fragancia limón, presentación tarro de 900 gramos.	Tarro	1	\$ 19.460	\$ 20.920	\$ 20.850	\$ 20.410
109	Tela franela blanca para limpieza,	Metro	1	\$	\$	\$	\$

Página 46 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



**ESTUDIO PREVIO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
ELECTRONICA**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

	100% algodón, presentación metro.			37.100	39.883	39.750	38.911
110	Toallas desechables de manos, para dispensador	Paquete	1	\$ 25.340	\$ 27.241	\$ 27.150	\$ 26.577
111	Blanqueador multiusos BIODEGRADABLE. producto elaborado a base de Hipoclorito de Sodio de alta calidad a una proporción de 5,25 %, cumpliendo con normas oficiales en cuanto a su concentración se refiere. Producto envasado en contenedor plástico, presentación 4000 ml, tapa rosca con cinta de seguridad que garantiza la calidad en su composición y características. Producto Soportado con Ficha de biodegradabilidad y hoja de seguridad. Producto incluido en la política de recuperación de envases. Propiedades Físicas Líquido no viscoso. Color Ligeramente Amarillo. Olor Característico a cloro. PH (100%) 11.5 ± 0.5. Densidad (20°C) 1,02 – 1,03 g/cm3. Solubilidad en Agua Soluble en toda proporción. Inflamabilidad. Producto no Inflamable.	Galón	1	\$ 37.380	\$ 40.184	\$ 40.050	\$ 39.205

Página 47 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	16
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	el



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

112	Cera para piso de todo color BIODEGRADABLE, antideslizante, brillo instantáneo. Forma Física Líquido acuoso opaco. Color Blanco lechoso. Olor Característico. pH (100%) 8,0 ± 0,5. Gravedad específica 1,00 – 1,008. Solubilidad en Agua Total. Inflamabilidad No inflamable. Producto envasado en contenedor plástico, presentación 2000 ml, tapa rosca con cinta de seguridad que garantiza la calidad en su composición y características. Producto Soportado con Ficha de biodegradabilidad y hoja de seguridad. Producto incluido en la política de recuperación de envases.	Galón	1	\$ 55.300	\$ 59.448	\$ 59.250	\$ 57.999
113	Escobas fibra suave, base plásticas con rosca para insertar el mango, curva para toda clase de superficies y pisos, con mango en madera	Unidad	1	\$ 24.080	\$ 25.886	\$ 25.800	\$ 25.255
114	Jabón en polvo para aseo con agentes blanqueadores y limón activo, peso neto 1000 gramos	Bolsa	1	\$ 21.840	\$ 23.478	\$ 23.400	\$ 22.906

Página 48 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	<i>EB</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>WM</i>



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

115	Jabón líquido para manos BIODEGRADABLE, por 4000 CC. Producto envasado en contenedor PET, presentación 4000 ml, tapa dispensadora dosificadora que garantiza la calidad en su composición y características. Producto Soportado con Ficha de biodegradabilidad y hoja de seguridad. Producto incluido en la política de recuperación de envases. Forma Física Líquido transparente semi-viscoso. Color Según fragancia. Olor talco, floral, manzana, limón, avena, durazno. pH (100%) 6,5 - 7,5. Densidad (20°C) 1,01 - 1,03 g / cm ³ . Punto Ebullición > 100°C. Solubilidad en Agua Soluble en toda proporción. Espuma Alta.	Galón	1	\$ 45.500	\$ 48.913	\$ 48.750	\$ 47.721
116	Limpiavidrios BIODEGRADABLE. Producto envasado en contenedor PET, presentación 500 ml, dispositivo dosificador tipo pistola que garantiza la calidad en su composición y características. Producto Soportado con Ficha de biodegradabilidad y hoja de	Frasco	1	\$ 16.100	\$ 17.308	\$ 17.250	\$ 16.886

Página 49 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	18-40
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero	Firma	u



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

	seguridad. Producto incluido en la política de recuperación de envases. Ausente de Amoniaco. Forma Física Líquido Acuoso Traslucido. Color Azul Claro. Olor Característico a Solvente. pH (100%) 7.0± 0.5. Solubilidad en Agua Total. Inflamabilidad no Inflamable.						
117	Limpiones en tela toalla fina, de 50x40 centímetros.	Unidad	1	\$ 17.430	\$ 18.737	\$ 18.675	\$ 18.281
118	Papel higiénico tres en uno, rollo de 38 metros en hoja triple de 11.2x9.5 centímetros. Peso neto 0.155 kg. Presentación Maxi Rollo	Rollo	1	\$ 7.840	\$ 8.428	\$ 8.400	\$ 8.223
119	Trapero rosca con mango, grande, mecha de 380 gramos	Unidad	1	\$ 23.100	\$ 24.833	\$ 24.750	\$ 24.228
120	Escoba quita telaraña, con mango largo.	Unidad	1	\$ 35.000	\$ 37.625	\$ 37.500	\$ 36.708
121	Guantes de caucho ideal para el manejo de químicos, talla mediana, longitud 31.5 centímetros, color negro, empaque bolsa, relieve antiderrapante en palmas para evitar deslizamientos.	Par	1	\$ 18.900	\$ 20.318	\$ 20.250	\$ 19.823

Página 50 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



**ESTUDIO PREVIO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
ELECTRONICA**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

122	Papel higiénico para dispensador, institucional, color extra blanco, doble hoja, altura 9.5 centímetros, rollo por 400 metros. Papel higiénico doble hoja de alto rendimiento, natural de mayor suavidad, abullonado y resistente. textura suavizada y exclusivo pre corte ideal para disminuir el costo en uso. Uso institucional.	Rollo	1	\$ 44.100	\$ 47.408	\$ 47.250	\$ 46.253
123	Recogedor plástico para basura, con mango	Unidad	1	\$ 13.860	\$ 14.900	\$ 14.850	\$ 14.537
124	limpiador multiusos antibacterial con fragancia	Tarro	1	\$ 53.060	\$ 57.040	\$ 56.850	\$ 55.650
125	Guantes de nitrilo, tamaño mediano, no estéril, ambidiestros, un solo uso, con registro sanitario INVIMA, presentación caja por 100 unidades.	caja	1	\$ 56.140	\$ 60.351	\$ 60.150	\$ 58.880
126	Cepillo para inodoro	Unidad	1	\$ 16.660	\$ 17.910	\$ 17.850	\$ 17.473
127	Tapabocas 3 Pliegues Azul (Tapabocas Quirúrgico) empaque individual	Caja x 50	1	\$ 35.000	\$ 31.000	\$ 33.000	\$ 33.000
	Guantes quirúrgicos de Nitrilo color Azul - Talla M	Caja X 100	1	\$ 43.750	\$ 38.750	\$ 41.250	\$ 41.250
	Guantes quirúrgicos de Nitrilo color Azul - Talla L	Caja X 100	1	\$ 38.675	\$ 34.255	\$ 36.465	\$ 36.465

Página 51 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	ES
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	W



**ESTUDIO PREVIO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
ELECTRONICA**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Guantes de Nitrilo Talla L - Color negro	Caja x 100	1	\$ 41.475	\$ 36.735	\$ 39.105	\$ 39.105
Guantes de Nitrilo Talla M - Color negro	Caja x 100	1	\$ 38.413	\$ 34.023	\$ 36.218	\$ 36.218
Guante de Vaqueta Largo Amarillo con Refuerzo - Talla L	Par	1	\$ 23.625	\$ 20.925	\$ 22.275	\$ 22.275
Guante de Vaqueta medio Amarillo con Refuerzo - Talla L	Par	1	\$ 18.375	\$ 16.275	\$ 17.325	\$ 17.325
Guantes de Nitrilo Industriales 13" Calibre 15	Par	1	\$ 14.875	\$ 13.175	\$ 14.025	\$ 14.025
Guantes de Nitrilo Industriales 18" Calibre 22	Par	1	\$ 56.000	\$ 49.600	\$ 52.800	\$ 52.800
Guantes Hilaza Algodón/Poliéster con Puntos PVC - 2 Caras - Talla única	Caja x 50	1	\$ 12.075	\$ 10.695	\$ 11.385	\$ 11.385
Guante De Poliuretano	Caja x 12	1	\$ 84.000	\$ 74.400	\$ 79.200	\$ 79.200
Guantes anticorte, Material: 100% Acero inoxidable, Malla de anillos entrelazados, Diseño: Ambidiestro, Ajuste: Correa de TPE o cierre metálico ajustable en la muñeca. Talla L	Unid	1	\$ 834.575	\$ 739.195	\$ 786.885	\$ 786.885
Alcohol Aseptice Antiséptico 500 ML	Und	1	\$ 10.413	\$ 9.223	\$ 9.818	\$ 9.818
Alcohol Aseptice Antiséptico 5000 L	Und	1	\$ 86.275	\$ 76.415	\$ 81.345	\$ 81.345
Bata Laboratorio, Tela Anti fluido -	Und	1	\$	\$	\$	\$

Página 52 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	/e
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	my



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

color blanco - Talla M			111.351	98.625	104.988	104.988
Bata Laboratorio, Tela Anti fluido - color blanco - Talla L	Und	1	\$ 111.351	\$ 98.625	\$ 104.988	\$ 104.988
Trajes tyvek (personal de CEA que realiza actividades de fumigación en área de vivero) - Talla M	Unid	1	\$ 53.375	\$ 47.275	\$ 50.325	\$ 50.325
Traje De Protección Tela Tyvek, Overol Con Gorro Dupont 500 - Talla L	Und	1	\$ 41.125	\$ 36.425	\$ 38.775	\$ 38.775
Respirador media Cara 6200 con pre filtros, material: Fabricado con elastómero termoplástico (TPE), Tamaño: mediano, Arnés de cuatro puntos ajustable	Und	1	\$ 108.413	\$ 96.023	\$ 102.218	\$ 102.218
Cartucho 3M 6001 V/Orgánicos, Cartuchos Cambiables Con Carbón Activado.	Par	1	\$ 142.856	\$ 126.530	\$ 134.693	\$ 134.693
Faja Lumbar para Cargas Pesadas, Talla L: Características de la Faja Lumbar para Cargas Pesadas Marca STEELPRO: Fabricada en cinta de tejido expandex con refuerzos laterales. Doble fleje trasero en PVC para evitar deformación. Banda elástica de ajuste de tensión de 4". Velcro de máxima adherencia.	Und	1	\$ 85.575	\$ 75.795	\$ 80.685	\$ 80.685

Página 53 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	<i>ES</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	<i>YLF</i>
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>WPM</i>



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

	Cinta reflectiva línea de columna. Bandas elásticas en espalda y hombros. Diseño ergonómico.						
128	Maleta Para Botiquín tipo B Sin Dotación - Medidas 55x35x30, Tela Lona	Und	1	\$ 167.825	\$ 148.645	\$ 158.235	\$ 158.235
	Canguro Riñonera para botiquín de primeros auxilios, Material: Lona - (Color rojo)	Und	1	\$ 38.500	\$ 34.100	\$ 36.300	\$ 36.300
	Gasa Alfa Estéril No Tejida 3X3 50 Sobres X 6 Unidades	Caja x 50	1	\$ 55.300	\$ 48.980	\$ 52.140	\$ 52.140
	Compresa Estéril	Paquete x 5	1	\$ 16.100	\$ 14.260	\$ 15.180	\$ 15.180
	Curitas	Paquete x 20	1	\$ 22.526	\$ 19.952	\$ 21.239	\$ 21.239
	Micropore tipo cinta, color bronce de 1 pulgada (2.5cm X 9.1m)	Caja x 12	1	\$ 15.663	\$ 13.873	\$ 14.768	\$ 14.768
	Esparadrapo Tela 2 X 5 Yds	Und	1	\$ 16.958	\$ 15.020	\$ 15.989	\$ 15.989
	Tijera de trauma en acero inoxidable con mangos de plástico	Und	1	\$ 32.638	\$ 28.908	\$ 30.773	\$ 30.773

Página 54 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

- 19X1X9 cm							
Termómetro Digital Punta Rígida Gmd - material: plástico	Und	1	\$ 24.500	\$ 21.700	\$ 3.300	\$ 16.500	
Suero Fisiológico Cloruro De Sodio 0.9% Bolsa X 250 MI	Und	1	\$ 7.730	\$ 6.846	\$ 11.889	\$ 8.822	
Yodopovidona Espuma - frasco x120 ml	Und	1	\$ 22.925	\$ 20.305	\$ 374.220	\$ 139.150	
Venda Triangular En Tela Bomlam Calibre 70 - Medida 110 x 75 x 75 cm, Tela Bomlan	Und	1	\$ 16.625	\$ 14.725	\$ 60.720	\$ 30.690	
Inmovilizador de cuello 16 ajustes - material: plástico duro polipropileno	Und	1	\$ 138.600	\$ 122.760	\$ 55.737	\$ 105.699	
Kit Inmovilizador De Extremidades Para Adulto 4 Piezas - Material: Cartonplast	Und	1	\$ 61.250	\$ 54.250	\$ 57.750	\$ 57.750	
Inmovilizador Extremidades Pediátrico - Niños - Material: Cartonplast	Und	1	\$ 64.750	\$ 57.350	\$ 61.050	\$ 61.050	
Venda Elástica 3x5 yardas - tejido elástico	Und	1	\$ 2.837	\$ 2.513	\$ 2.675	\$ 2.675	
Venda Elástica 4x5 yardas - tejido elástico	Und	1	\$ 3.584	\$ 3.174	\$ 3.379	\$ 3.379	
Venda Elástica 5x5 yardas - tejido elástico	Und	1	\$ 4.428	\$ 3.922	\$ 4.175	\$ 4.175	
Manta Térmica De Emergencia - Fibra Aluminizada - Ancho : 160 cm, Alto:210 cm, Largo: 1 cm	Und	1	\$ 22.575	\$ 19.995	\$ 21.285	\$ 21.285	

Página 55 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Tel.: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero	Firma	



**ESTUDIO PREVIO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
ELECTRONICA**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

	Chaleco brigadista en color rojo con cinta reflectiva y estampado con el nombre "Brigadista" Talla M, material: Algodón	Und	1	\$ 97.475	\$ 86.335	\$ 91.905	\$ 91.905
	Chaleco brigadista en color rojo con cinta reflectiva y estampado con el nombre "Brigadista" Talla L, material: Algodón	Und	1	\$ 97.475	\$ 86.335	\$ 91.905	\$ 91.905
	Chaleco brigadista en color rojo con cinta reflectiva y estampado con el nombre "Brigadista" Talla XXL, material: Algodón	Und	1	\$ 97.475	\$ 86.335	\$ 91.905	\$ 91.905
	Silbato Pito de Plástico Con Cordón Color Negro X 50 Pcs - color Naranja	Caja x 50	1	\$ 3.500	\$ 3.100	\$ 3.300	\$ 3.300
	Linterna Led Dinamo - Material: Plástico, Medidas: Largo: 10 cm. Ancho: 7 cm , Área de marca: 50 x 30 mm – 65 x 20 mm	Und	1	\$ 12.610	\$ 11.168	\$ 11.889	\$ 11.889
	Overol Quirúrgico Desechable Sms De 35 Gramos	Paquete x 12 und	1	\$ 396.900	\$ 351.540	\$ 374.220	\$ 374.220
129	Casco de Seguridad Tipo Industrial de plástico rígido de tipo polipropileno con Protección Facial - Visor malla metálica	Und	1	\$ 116.550	\$ 103.230	\$ 109.890	\$ 109.890

Página 56 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



**ESTUDIO PREVIO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
ELECTRONICA**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

	Casco Industrial Tipo I ANSI Z89.1, material: polietileno de alta densidad (HDPE) o polipropileno, color amarillo con Barbuquejo de 4 apoyos, Sin ventilación, 6 puntos de apoyo, ranura apta para montar protector facial o protector auditivo. Banda de Alta Visibilidad	Und	1	\$ 64.400	\$ 57.040	\$ 60.720	\$ 60.720
	Delantal De Vaqueta 60 X 90 material: cuero de res de alta calidad, Cosido con hilo 100% algodón,	Und	1	\$ 40.250	\$ 35.650	\$ 37.950	\$ 37.950
	Monogafa Protección Antiempañante, Material: Policarbonato transparente ANSI Z87.1	Caja x 12	1	\$ 59.115	\$ 52.359	\$ 55.737	\$ 55.737
130	Megáfono 50W con Bluetooth Ref. SD-10SHB-WB Medida Corneta 230 mm Diámetro 350mm Material: Polipropileno	Und	1	\$ 274.575	\$ 243.195	\$ 258.885	\$ 258.885
	Cinta Demarcación Peligro-No Pase 500M	Und	1	\$ 45.325	\$ 40.145	\$ 42.735	\$ 42.735
	Cinta Antideslizante Foto luminiscente 50mm X 5m Refractiva Negro	Und	1	\$ 52.325	\$ 46.345	\$ 49.335	\$ 49.335

Página 57 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Manila de 6mm x 100mts DIMENSIONES: ALTO: 6 milímetros ANCHO: 100 metros LARGO: 1/4 pulgadas MATERIALES: Fibra de Manila RESISTENCIA: Hasta 400 libras	Und	1	\$ 95.254	\$ 84.368	\$ 89.811	\$ 89.811
Aro Salvavidas En Polietileno Con Cintas Reflectivas, color naranja	Und	1	\$ 201.075	\$ 178.095	\$ 189.585	\$ 189.585
TOTAL			\$ 31.911.126	\$ 31.959.002	\$ 33.264.303	\$ 32.378.144

Página 58 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	<i>IE</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>W</i>



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto asignado para este proceso de suministro de bienes necesarios para el funcionamiento de la entidad, de acuerdo a los recursos presupuestales disponibles, es por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$276.415.252) MDA.CTE, IVA INCLUIDO.**

Nota aclaratoria: El presente proceso se estructura bajo la modalidad de suministro a monto agotable. Por lo tanto, los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado y en el cuadro económico corresponden a precios unitarios techo de referencia para efectos de cotización, evaluación y puja, y no constituyen cantidades fijas a adquirir por la Entidad.

Las cantidades relacionadas en el cuadro económico tienen carácter referencial para determinar la unidad de medida y el precio unitario de cada bien. La ejecución contractual se realizará conforme a las necesidades efectivas de la Entidad, mediante solicitudes de suministro, hasta agotar el presupuesto oficial disponible, sin superar el valor total del contrato ni los precios unitarios adjudicados

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Teniendo en cuenta la necesidad institucional identificada y la naturaleza de los bienes requeridos por CORPOAMAZONIA, resulta necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación orientado a garantizar la adquisición oportuna de los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento administrativo, técnico y misional de la Entidad.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las actuaciones contractuales deben estar precedidas de los estudios y análisis que permitan establecer la conveniencia y oportunidad de la contratación, garantizando que la escogencia del contratista responda a criterios objetivos y a la satisfacción de los fines estatales.

En consideración a que los bienes objeto del presente proceso corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyas condiciones pueden ser verificadas objetivamente mediante las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, resulta procedente adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa, de conformidad con lo

Página 59 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	<i>[Firma]</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	<i>[Firma]</i>
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>[Firma]</i>



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

En este sentido, los factores de selección estarán orientados a identificar la oferta más favorable para la Entidad, teniendo en cuenta que, para esta modalidad de selección, el factor determinante corresponde al menor precio ofertado, siempre que el proponente cumpla con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia exigidos en los documentos del proceso.

De acuerdo con lo anterior, la evaluación de las propuestas se realizará bajo criterios objetivos previamente definidos por CORPOAMAZONIA, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa permite a la Entidad obtener las mejores condiciones económicas del mercado, sin desconocer las condiciones técnicas mínimas requeridas para la adecuada satisfacción de la necesidad identificada.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y VERIFICAR DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS

El proponente deberá allegar con su oferta la siguiente documentación:

6.1 REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del precitado artículo.

CORPOAMAZONIA verificará los requisitos habilitantes de cada propuesta presentada, de acuerdo con la Ley y las exigencias establecidas en los Pliegos de Condiciones, con el fin de establecer las propuestas habilitadas para participar en la evaluación.

Con el fin de salvaguardar la integridad del proceso, cada proponente deberá presentar al mismo tiempo en sobres cerrados a través de la plataforma SECOP II:

- 1) **EL SOBRE NÚMERO UNO (1):** Contendrá los requisitos habilitantes exigidos, donde se incluya la información sobre la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización, así como la acreditación del cumplimiento de la ficha técnica, conforme al Numeral 2º del Art. 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Página 60 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	<i>EC</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	<i>YLP</i>
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>WPM</i>



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

2) EL SOBRE NÚMERO DOS (2): La propuesta u oferta económica inicial.

El proponente deberá diligenciar los formatos del presente proceso de selección.

Estarán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la propuesta. Por lo tanto, CORPOAMAZONIA no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras.

Los proponentes deberán presentar cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin de cumplir con los requisitos que los habilitan para participar en el proceso. La Entidad verificará los requisitos habilitantes y su resultado será publicado de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, en la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co.

En caso de ser necesario requerirá a los proponentes para que aclaren o subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, la Entidad dentro del plazo fijado para ello, elevará los correspondientes requerimientos por escrito y los hará llegar a los proponentes a través de la plataforma SECOP II.

Para que la subasta inversa pueda llevarse a cabo deberán resultar habilitados por lo menos dos (02) proponentes. En caso que solamente 1 de los proponentes resulte habilitado, la Entidad seguirá los procedimientos previstos en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato.

6.1.1 MODALIDADES DE PRESENTACIÓN

Los oferentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivo:

6.1.1.2. INDIVIDUALMENTE

A. Como Persona Jurídica Nacional o Extranjera, que se encuentre debidamente constituida previamente a la fecha de apertura del proceso.

Página 61 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

B. Como Persona Natural Nacional o Extranjera.

6.1.1.3. CONJUNTAMENTE

En cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley, tales como Consorcios y Uniones Temporales.

Dichas formas asociativas deberán estar conformadas a la fecha prevista para la realización del proceso de selección mediante documento suscrito por cada uno de sus miembros, según el modelo suministrado en los Pliegos de Condiciones Definitivo.

Si la oferta es presentada en Consorcio, los integrantes del mismo se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en el transcurso del proceso de selección como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar. En consecuencia, CORPOAMAZONIA podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones que deriven del proceso o del contrato, a cualquiera de los integrantes del consorcio, o a todos.

Si la oferta es presentada en Unión Temporal, los integrantes de la misma se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en el proceso de selección como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar; sin embargo, las sanciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución que se haya definido para cada uno.

En consecuencia, se deberán indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros de la Unión Temporal en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de CORPOAMAZONIA.

6.1.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO: (requisitos habilitantes)

Estos requisitos no otorgan puntaje y Corpoamazonia los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseñan:

6.1.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presenta.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para

Página 62 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de menor cuantía por subasta inversa y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el **formato No.1** adjunto a la invitación pública.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la entidad, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

6.1.2.3 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, artículo 7 se debe:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL o PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.
- Designar la persona, que para todos los efectos representará al oferente plural.
- Acreditar que el acuerdo tendrá validez durante el término de duración del contrato y 1 AÑO más contado a partir de la suscripción de este último
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del oferente plural y sus respectivas responsabilidades.
- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.
- La forma asociativa deberá constituirse exclusivamente para el presente proceso de selección y debe ser señalado expresamente.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su

Página 63 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOCA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

En caso de ser adjudicatarios los Consorcio, Unión Temporal u otras formas asociativas deberán presentar ante la entidad el correspondiente RUT dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente al acto de adjudicación, su NIT deberá ser único y exclusivo para el contrato, lo anterior conforme el Decreto 1645 del 27 de julio de 2011, modificado por el Decreto 2820 del 9 de agosto de 2011

6.1.2.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta "REQUISITOS HABILITANTES", una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

• GARANTÍAS ADMISIBLES

El proponente deberá constituir a favor de la Corpoamazonia, una garantía de seriedad bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en la invitación pública.

• VALOR ASEGURADO Y VIGENCIA

Página 64 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de Corpoamazonia, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

• TOMADOR / AFIANZADO

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082/2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

El Corpoamazonia hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente concurso o no allegarse las condiciones

Página 65 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

generales, el Corpoamazonia solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

6.1.2.5 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

2. **PERSONA NATURAL.** Deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o suministro de elementos con relación con el objeto del presente proceso de selección.

Las personas naturales extranjeras mediante la presentación de copia de su pasaporte; si se encuentra residenciado en Colombia mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería.

Si el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado, deberá anexar el documento que confiere aquella, debidamente notariado, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.

3. **PERSONA JURÍDICA.** Deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o suministro de elementos con relación con el objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (01) año más.

Las personas jurídicas nacionales deberán comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio que corresponda, al cual debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía de su representante legal.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar oferta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de

Página 66 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

El certificado deberá contener la siguiente información:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
- El objeto social de la persona jurídica deberá incluir las actividades principales objeto del presente proceso.
- La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del proceso, no será inferior al plazo establecido para el contrato y treinta (30) meses más.
- Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá comprobar su existencia, representación y capacidad, en la forma prevista en el presente numeral, incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio o la Unión Temporal, así como, para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.

NOTA: En el caso que el proponente haya realizado la inscripción o actualización del RUP bajo las reglas contenidas en el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la capacidad del representante legal será verificada en el mismo, de conformidad con lo indicado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3, numeral 2, del cual se acogerán todos sus alcances.

6.1.2.6 FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:

Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural) o del representante legal (persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas

6.1.2.7 CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

4. PERSONAS NATURALES.

El oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente acreditando así que se encuentra al día en el pago de aportes al SGSS.

De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Página 67 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al SGSS.

El supervisor del contrato designado por la Entidad, será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato, una vez este de inicio a su ejecución.

5. PERSONAS JURÍDICAS.

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

6. OFERENTES ASOCIADOS.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad

Página 68 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

social, conforme los preceptos ya indicados, dependiendo del integrante si es persona natural o persona jurídica.

6.1.2.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES E INHABILIDADES

7. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la República, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas) y el representante de la unión temporal o consorcio (cuando aplique).

8. CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la Nación, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas) y el representante de la unión temporal o consorcio (cuando aplique).

9. ANTECEDENTES JUDICIALES

Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal) y el representante de la unión temporal o consorcio (cuando aplique).

10. ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS - CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas Correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como para representantes legales de personas jurídicas y miembros de consorcios o uniones temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web <https://srvpsi.policia.gov.co> Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. CORPOAMAZONIA se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

11. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

Página 69 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Se deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA Ley 2097 del 2 de julio de 2021. En caso de no encontrarse habilitada la plataforma, el proponente deberá allegar declaración juramentada con la información solicitada.

12. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.

EL proponente deberá allegar Certificado de antecedente de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

6.1.2.9 PRESENTACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT:

Se deberá presentar con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario -RUT debidamente actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN - de la Persona Natural o Jurídica que oferta en el presente proceso. Para el caso de los Consorcios, Uniones Temporales, deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes. En todo caso, si resulta ser adjudicatario del presente proceso de selección, deberá constituir un RUT unificado a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.

La forma asociativa deberá constituirse exclusivamente para el presente proceso de selección y debe ser señalado expresamente, indicando las reglas básicas que lo regirán.

En caso de ser adjudicatario los Consorcios o Uniones Temporales u otras formas asociativas deberán presentar ante CORPOAMAZONIA el correspondiente RUT dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al acto de adjudicación, su NIT deberá ser único y exclusivo para el contrato, lo anterior conforme al Decreto 2460 de 2013, modificado por el Decreto 589 de 2016.

6.1.2.10 AUSENCIA DE CAUSALES INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

El proponente prestará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

Página 70 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como Consorcios y Uniones Temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma, por lo que se hace necesario que de ser una figura asociativa la proponente, la declaración exprese que cada uno de los integrantes no ostenta inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con el Estado.

6.1.2.11 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN:

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el formato correspondiente, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

6.1.2.12 MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS.

El formulario "Declaración de Multas y Sanciones" debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes y/o integrantes de consorcios o uniones temporales.

Lo anterior para verificar lo establecido en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, la cual considera las multas como FACTOR HABILITANTE.

6.1.2.13 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA JURISDICCIÓN DONDE TENGA EL ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS (PERSONAS NATURALES) O EL DOMICILIO PRINCIPAL (PERSONAS JURÍDICAS).

El proponente, persona natural o jurídica nacional o extranjera con domicilio o sucursal en Colombia, deberá acreditar su inscripción en el Registro Único de Proponentes - RUP, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, el cual deberá encontrarse vigente, renovado y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección.

El certificado deberá tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. A través del RUP la Entidad verificará la experiencia registrada, la capacidad financiera, la capacidad organizacional, la información relativa a multas, sanciones e inhabilidades, y la clasificación UNSPSC correspondiente.

Página 71 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

El Certificado de Registro Único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso.

El proponente y todos los miembros del oferente plural, que vayan a prestar el servicio objeto del presente proceso de selección, trátense de personas naturales o jurídicas, deben encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el artículo 22, numerales 22.1, 22.2 y 22.3 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

7. EXPERIENCIA:

Para la verificación de la experiencia, se tomará y tendrá en cuenta sólo la información contenida en el Registro Único de Proponentes R.U.P. vigente y en firme. No se aceptará acreditar experiencia que no se encuentre registrada en el RUP, por ello los proponentes no pueden aportar certificados donde figuren contratos que pretendan suplir la obligatoriedad del registro en el RUP.

Los proponentes deberán presentar un documento en el cual indiquen de manera clara los números de los consecutivos en el RUP de los contratos con los cuales pretende acreditar la experiencia relacionada.

EXPERIENCIA GENERAL: Los oferentes deberán contar con la siguiente experiencia específica, debidamente acreditada en el RUP.

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de dos (02) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, cuyo objeto contemple el suministro, dotación y/o adquisición de bienes relacionados con equipos de cómputo, elementos de papelería, aseo y/o elementos de ferretería. Los contratos aportados deberán acreditar experiencia en al menos dos (02) categorías diferentes de bienes de las anteriormente señaladas; por lo tanto, no será válida la presentación de dos contratos que correspondan exclusivamente a una misma categoría de bienes.

Cada uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV.

Los dos (02) contratos aportados para acreditar la experiencia deberán contener, en conjunto, veinte (20) códigos UNSPSC de los establecidos en el presente proceso, los cuales deberán encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes – RUP del

Página 72 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	<i>[Firma]</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	<i>[Firma]</i>
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>[Firma]</i>



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

proponente.

No.	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO Y/O SERVICIO
1	12	16	49	Agentes de impermeabilización
2	14	11	15	Papel bond tamaño carta
3	24	11	15	Bolsas
4	24	11	26	Contenedores para líquidos
5	27	11	20	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
6	27	11	15	Herramientas de corte y engarzado y punzones
7	30	15	15	Material para tejados y techos
8	30	15	17	Canalones de tejado y accesorios
9	30	15	18	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
10	30	15	19	Materiales y productos para acabados
11	30	16	18	Ebanistería
12	30	16	26	Ganchos
13	31	16	28	Ferretería en general
14	31	21	15	Pinturas y tapa poros
15	31	21	16	Aditivos para pinturas
16	31	21	17	Acabados en general
17	31	21	18	Disolventes y diluyentes para pinturas
18	31	21	19	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
19	39	12	15	Conmutadores, controles, relés y accesorios
20	40	14	17	Material de ferretería y accesorios
21	43	20	18	Unidad de estado sólido – SSD
22	43	21	17	Dispositivos informáticos de entrada de datos
23	43	23	15	Licencias de software de oficina / productividad
24	44	11	15	Archivadores y cajas de archivo
25	44	12	17	Lápices de grafito / escritura
26	44	12	20	Carpetas colgantes / carpetas de archivo
27	44	12	21	Clips, chinchas y elementos de sujeción
28	46	18	15	Ropa de seguridad
29	46	18	17	Protectores de cara y cabeza
30	46	18	20	Protección de la respiración
31	47	12	18	Equipo de limpieza
32	47	12	19	Accesorios de equipo de limpieza
33	47	13	15	Trapos y paños de limpieza
34	47	13	16	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
35	47	13	17	Suministros para aseo

Página 73 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	12
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	12
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	12

	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	---

36	47	13	18	Soluciones de limpieza y desinfección
37	47	13	19	Absorbentes
38	47	13	21	Kits de limpieza
39	50	16	15	Chocolates, azúcares y edulcorantes
40	50	17	15	Hierbas, especias y extractos
41	50	20	17	Café y té
42	50	20	23	Bebidas no alcohólicas
43	52	15	16	Utensilios de cocina domésticos
44	52	15	17	Cubertería y cuchillería de uso doméstico
45	52	15	18	Batería de cocina doméstica
46	56	10	15	Silla ergonómica de oficina

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El proponente deberá acreditar experiencia mediante dos (02) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, cuyo objeto o actividades ejecutadas contemplen el suministro, dotación y/o adquisición de bienes relacionados con equipos tecnológicos y elementos de bioseguridad y protección personal. Para efectos de la acreditación de experiencia, el proponente deberá presentar un (01) contrato relacionado con el suministro, dotación y/o adquisición de equipos tecnológicos y un (01) contrato relacionado con el suministro, dotación y/o adquisición de elementos de bioseguridad y protección personal.

Cada uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMMLV.

Los dos (02) contratos aportados para acreditar la experiencia deberán contener, en conjunto, veinte (20) códigos UNSPSC de los establecidos en el presente proceso, los cuales deberán encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes – RUP del proponente.

No.	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO Y/O SERVICIO
1	12	16	49	Agentes de impermeabilización
2	14	11	15	Papel bond tamaño carta
3	24	11	15	Bolsas
4	24	11	26	Contenedores para líquidos
5	27	11	20	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
6	27	11	15	Herramientas de corte y engarzado y punzones

Página 74 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	<i>th</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	<i>A</i>
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>W</i>



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

7	30	15	15	Material para tejados y techos
8	30	15	17	Canalones de tejado y accesorios
9	30	15	18	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
10	30	15	19	Materiales y productos para acabados
11	30	16	18	Ebanistería
12	30	16	26	Ganchos
13	31	16	28	Ferretería en general
14	31	21	15	Pinturas y tapa poros
15	31	21	16	Aditivos para pinturas
16	31	21	17	Acabados en general
17	31	21	18	Disolventes y diluyentes para pinturas
18	31	21	19	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
19	39	12	15	Conmutadores, controles, relés y accesorios
20	40	14	17	Material de ferretería y accesorios
21	43	20	18	Unidad de estado sólido – SSD
22	43	21	17	Dispositivos informáticos de entrada de datos
23	43	23	15	Licencias de software de oficina / productividad
24	44	11	15	Archivadores y cajas de archivo
25	44	12	17	Lápices de grafito / escritura
26	44	12	20	Carpetas colgantes / carpetas de archivo
27	44	12	21	Clips, chinchas y elementos de sujeción
28	46	18	15	Ropa de seguridad
29	46	18	17	Protectores de cara y cabeza
30	46	18	20	Protección de la respiración
31	47	12	18	Equipo de limpieza
32	47	12	19	Accesorios de equipo de limpieza
33	47	13	15	Trapos y paños de limpieza
34	47	13	16	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
35	47	13	17	Suministros para aseo
36	47	13	18	Soluciones de limpieza y desinfección
37	47	13	19	Absorbentes
38	47	13	21	Kits de limpieza
39	50	16	15	Chocolates, azúcares y edulcorantes
40	50	17	15	Hierbas, especias y extractos
41	50	20	17	Café y té
42	50	20	23	Bebidas no alcohólicas
43	52	15	16	Utensilios de cocina domésticos
44	52	15	17	Cuartería y cuchillería de uso doméstico
45	52	15	18	Batería de cocina doméstica

Página 75 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

46	56	10	15	Silla ergonómica de oficina
----	----	----	----	-----------------------------

13. NOTAS Y FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

Además de los requisitos establecidos con anterioridad, el proponente debe atender a lo siguiente:

El proponente debe atender a lo siguiente:

- La experiencia relacionada del proponente se acreditará mediante la presentación de:
 - Registro Único de Proponentes; y
 - Certificación expedida por la entidad contratante o
 - Contrato y/o Acta de liquidación

14. CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO:

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos
- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto
- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
- Persona de contacto para verificación
- Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico)

CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

Página 76 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

- Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de contrato(s) y factura(s) (Artículo 621 del Código Comercio, Artículo 617 Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes).

NOTA: No se aceptan facturas con fecha menor de treinta (30) días antes del cierre del proceso.

NOTA: No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones.

NOTA: CORPOAMAZONIA se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por CORPOAMAZONIA, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

8. CERTIFICADO DE ESTANDARES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

El proponente presentara certificado de aprobación del SG-SST aprobado por una entidad administradora de riesgos laborales, con calificación superior al 85% de aceptación con el fin de dar alcance a la resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicha certificación deberá estar actualizada y expedida mínimo tres meses antes del cierre del presente proceso.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, dicha certificación deberá acreditarse por al menos uno de sus integrantes.

Nota: La ejecución del suministro requiere que el contratista disponga, por su cuenta y bajo su responsabilidad, del personal necesario para el cargue, transporte, descargue y entrega de los bienes, asumiendo los costos de su vinculación y las obligaciones laborales y de seguridad social correspondientes. Por los riesgos asociados a estas

Página 77 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	

	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	---

actividades, la entidad exige acreditar la implementación de los estándares mínimos del SG-SST aplicables, conforme a la Resolución 0312 de 2019.

9. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Para determinar los indicadores financieros y de capacidad organizacional, la Entidad consultó información reportada en el RUES/RUP y en la base suministrada por la Cámara de Comercio del Putumayo, depurando la muestra con empresas renovadas en 2026 cuyo CIIU principal se relaciona directamente con el sector del proceso, esto es, papelería, tecnología, ferretería y materiales, elementos de aseo, bioseguridad y comercio no especializado.

La muestra sectorial se utilizó como referencia objetiva del comportamiento financiero del mercado, evitando adoptar de forma automática promedios aritméticos afectados por valores extremos. En aplicación de los principios de selección objetiva, pluralidad, razonabilidad y proporcionalidad, la Entidad fija indicadores que permiten verificar una capacidad financiera mínima sin impedir la concurrencia de proveedores idóneos.

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	FUNDACION BUNGBE BENACH	900933460-3	7,15	0,06	Indeterminado	0,08	0,07
2	ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO	1018434332-1	68,28	0,05	60,91	0,7	0,67
3	AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC	901427890-0	68,91	0,01	994,08	0,26	0,26
4	PROASEO S.A.S	846000565-9	7,25	0,1	Indeterminado	0	0
5	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y	846002729-9	19,08	0,05	Indeterminado	0,06	0,05

Página 78 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

	AMBIENTA L AMAZONIC O						
6	ALIANZA CONTRAC TUAL S.A.S ZOMAC BIC	9018173 25-4	19,03	0,04	35,26	0,16	0,16
7	ARCILA SOTO ARANDA	4007925 3-2	3,44	0,66	3,22	0,35	0,12
8	EXPECTAT IVA SOLUCION ES S.A.S	9018386 29-8	18,47	0,03	401,91	0,07	0,07
9	S&TEZ ZOMAC S.A.S	9013757 17-1	11,56	0,08	Indetermi nado	0,16	0,15
10	KFJ S.A.S ZOMAC	9016126 65-2	2,7	0,33	Indetermi nado	0,14	0,09
11	ENGCOL GROUP S.A.S.	9007301 00-5	8,82	0,09	35,99	0,25	0,23
12	CALIDAD TOTAL S.A.S	8070082 52-3	9,01	0,21	34,17	0,14	0,11
13	INTEGRAL ES FYS S.A.S.	9004073 81-4	36,3	0,04	Indetermi nado	0,22	0,21
SUMATORIA			280	1,75	1565,54	2,59	2,19
PROMEDIO			21,54	0,13	120,426	0,20	0,17

Una vez analizada la información anterior, se procede a determinar los indicadores financieros y organizacionales de la siguiente, manera:

Todos los proponentes interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional

Página 79 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.

Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, para los citados oferentes deberán aportar la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera mediante certificados expedidos por las autoridades que acrediten esta información en su país de origen.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera y organizacional deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

CORPOAMAZONIA, se reserva la facultad de solicitar, si lo considera necesario, información adicional con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

ITEM	DESCIPCION	INDICE RECOMENDADO
1	INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 21.54
2	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.13
3	COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 120.426

a). LIQUIDEZ

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de Liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Se considerará que CUMPLE el proponente que presente una Liquidez igual o mayor a 21.54 a razón de liquidez mínima para consorcios o uniones temporales se expresa mediante la siguiente fórmula, sumatoria ponderada de la información consignada en el RUP de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, independientemente del porcentaje de participación.

Página 80 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

b). ENDEUDAMIENTO

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

Este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Se considerará que CUMPLE el proponente que presente un índice de Endeudamiento menor o igual a 0.13 el índice de endeudamiento máximo para consorcios o uniones temporales se expresa mediante la siguiente fórmula, sumatoria ponderada de la información consignada en el RUP de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y se exigirá al consorcio o unión temporal este valor sea menor que 0.12, independientemente del porcentaje de participación.

c). RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses, expresado en número de veces.}$$

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Se considerará que CUMPLE el proponente que presente una razón de cobertura de intereses igual o mayor a 120.426 La razón de cobertura máximo para consorcios o uniones temporales se expresa mediante la siguiente fórmula, sumatoria ponderada de la información consignada en el RUP de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y se exigirá al consorcio o unión temporal este valor deberá ser igual, independientemente del porcentaje de participación.

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los Oferentes (plurales o singulares) cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

Página 81 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Indicador en valor monetario

$$= \text{Indicador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Indicador}_i * \text{Participación}_i + \dots \\ + \text{Indicador}_n * \text{Participación}_n$$

$$= \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i * \text{Participación}_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO/FORMULA	MARGEN REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.17

d) RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad sobre Patrimonio} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio},$$

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Se considerará que CUMPLE el proponente que presente una rentabilidad sobre el patrimonio igual o mayor a 0,20

e) RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO:

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad sobre Activos} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total},$$

Página 82 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	TC
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	Y
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	W



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Se considerará que CUMPLE el proponente que presente una rentabilidad sobre activos igual o mayor a 0,17

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

Indicador en valor monetario

$$= \text{Indicador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Indicador}_i * \text{Participación}_i + \dots \\ + \text{Indicador}_n * \text{Participación}_n$$

$$= \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i * \text{Participación}_i$$

10. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, la respectiva Garantía de seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral y en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015.

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de **CORPOAMAZONIA**, con una vigencia mínima de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar

Página 83 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta es la vigencia que en todo caso no podrá ser inferior a tres meses.

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que el referido documento se expresa que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082 de 2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos.

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

CORPOAMAZONIA hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurando, no estar referida al presente proceso o no allegarse las condiciones generales, **CORPOAMAZONIA** solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta.

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EVALUAR PROPUESTAS.

De conformidad con la normatividad aplicable por tratarse de una Selección Abreviada mediante Subasta Inversa electrónica, se tendrá como único criterio de evaluación el precio que será subastado respecto de aquellos oferentes que cumplan con todos los requisitos habilitantes

Página 84 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Como la modalidad de selección abreviada se efectuará a través de subasta inversa, será la sumatoria de los precios unitarios de cada bien incluido IVA la base para la puja.

Para que sea válido, cada lance deberá reflejar un decrecimiento mínimo del 0.5% y cumplir con lo establecido el Decreto 1082 de 2015.

12. CRITERIOS DE DESEMPATE:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Página 85 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	

	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	---

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;

(b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);

(b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

Página 86 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.
(Reglamentado por el Decreto 1860 de 2021)

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Serán rechazadas las propuestas cuando se presenten los siguientes eventos:

- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar, conforme a la Constitución, la ley y demás normas aplicables.
- Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o por quien no acredite facultad suficiente para comprometer al proponente, siempre que dicha situación no sea subsanable o no sea subsanada dentro del término concedido por la Entidad.
- Cuando un mismo proponente presente más de una oferta dentro del proceso, ya sea de manera individual, como integrante de consorcio o unión temporal, o por interpuesta persona.
- Cuando la propuesta sea presentada de forma extemporánea o por un medio distinto al establecido en los documentos del proceso.
- Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1882 de 2018.
- Cuando el proponente no cumpla los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, organizacionales o de experiencia exigidos en el proceso, y estos no sean subsanables o no sean subsanados dentro del término otorgado por la Entidad.
- Cuando el proponente no se encuentre inscrito, vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes - RUP, cuando este requisito sea exigible conforme a la ley.
- Cuando los bienes ofertados no cumplan las especificaciones técnicas mínimas exigidas en las fichas técnicas del proceso.

Página 87 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	<i>[Firma]</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	<i>[Firma]</i>
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>[Firma]</i>



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

- i. Cuando el proponente no cotice la totalidad de los ítems requeridos, altere las unidades de medida, suprima ítems, modifique cantidades o cambie las condiciones técnicas definidas por la Entidad.
- j. Cuando uno o varios precios unitarios ofertados superen los precios unitarios techo establecidos por la Entidad en el estudio de mercado o cuadro económico.
- k. Cuando el valor de la oferta económica, cuando aplique, supere el presupuesto oficial del proceso.
- l. Cuando no se presente la información necesaria para realizar la verificación y evaluación económica de la oferta, siempre que dicha omisión impida la comparación objetiva de las propuestas.
- m. Cuando se evidencien inconsistencias sustanciales entre la información aportada por el proponente y la verificada por la Entidad, siempre que afecten la habilitación, evaluación o comparación objetiva de la oferta.
- n. Cuando se compruebe que los documentos presentados contienen información falsa, inexacta o que no corresponde a la realidad, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.
- o. Cuando se compruebe que el proponente ha intentado influir indebidamente en la evaluación, verificación o decisión del proceso.
- p. Cuando el proponente no acredite el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y contrato de aprendizaje, cuando esté obligado a ello.
- q. Cuando la persona jurídica se encuentre en proceso de liquidación o en una situación jurídica que le impida ejecutar el contrato.
- r. Cuando la propuesta esté condicionada, sea parcial o contenga salvedades que impidan la comparación objetiva con las demás ofertas.
- s. En los demás casos expresamente previstos en los documentos del proceso o en la ley.

14. REVISIÓN FORMATO OFERTA ECONÓMICA.

El proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, sus unidades y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

Así mismo cuando el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

El proponente deberá ajustar al peso en precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso, en caso contrario, **CORPOAMAZONIA** efectuará dicho ajuste.

Página 88 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

CORPOAMAZONIA verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule **CORPOAMAZONIA** en el cuadro del presupuesto y especificaciones, **CORPOAMAZONIA** los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar la oferta con menor valor.

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas.

15. ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA PROPUESTA.

- El proponente deberá cotizar los bienes ofertado(s) en la unidad de medida y cantidad requerida, conforme al formato que se incluya en la invitación pública.
- El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
- Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- La Entidad solo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
- La Entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la ley.
- Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.

16. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Ver matriz de riesgos

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

Página 89 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

El contratista seleccionado se obliga a suscribir garantía única a favor de CORPOAMAZONIA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, las cuales cubrirán los siguientes amparos:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de su expedición, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación.
Calidad de los bienes	10% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Plazo de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de su expedición

17. **LIMITACIÓN A MIPYMES:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el proceso de selección se podrá limitar a Mipymes, cuando se presenten por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes nacionales.

La Mipyme colombiana debe acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015; de lo contrario la manifestación de interés para la limitación la convocatoria se entenderá como no presentada.

igualmente, el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 establece que "...dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas."

18. **MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:** En atención a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y los parámetros señalados por Colombia Compra Eficiente, la modificación del contrato se concibe como una medida que puede llegar a proceder cuando resulte necesario para garantizar el cumplimiento del contrato y el interés general, y se soporta en una causa real y cierta, debidamente motivada.

Las modificaciones que llegase a suscitarse deberán respetar los límites materiales, en cuanto no es posible alterar el objeto esencial del contrato y los incrementos al valor no podrán superar el cincuenta por ciento (50 %) del valor inicial; límites temporales, dado que solo pueden efectuarse durante la vigencia del contrato y sin que medien prórrogas automáticas, sucesivas o indefinidas; y límites formales, en la medida en que toda modificación debe constar por escrito y estar justificada técnica, jurídica y financieramente, garantizando su necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.

Página 90 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico administrativo recursos físicos	Firma	<i>[Firma]</i>
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	<i>[Firma]</i>
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahíta Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	<i>[Firma]</i>



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

En consecuencia, se establece que cualquier eventual modificación al contrato que se derive de circunstancias sobrevinientes deberá ajustarse estrictamente a la normatividad vigente, asegurando la legalidad, transparencia y finalidad pública del proceso contractual.

19. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO: Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a legalizarlo y al pago de los Impuestos legales correspondientes dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato.

20. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2008, dentro de los cuatro (04) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

Si los bienes suministrados a CORPOAMAZONIA en ejecución del contrato, están cubiertos con garantías técnicas, que implique a su vez la prestación de servicios o entrega de bienes de forma posterior al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, en el Acta de liquidación de común acuerdo del contrato o en el acta de liquidación unilateral, se dejara constancia de esta circunstancia. Los amparos de la garantía única que se constituyan, relacionados con las obligaciones a cargo del contratista, que quedan pendientes a la fecha de suscripción del Acta de Liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas.

21. MULTAS Y SANCIONES: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, Corpoamazonia le impondrá multas mediante resolución motivada y previo el agotamiento del debido proceso que garantice los derechos de audiencia y de defensa para el contratista, conforme al procedimiento que establece el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en las cuantías que para tal efecto determine la entidad.

En todo caso para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento la entidad atenderá lo expuesto por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en las cuantías que para tal efecto determine la entidad.

En todo caso para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento la entidad atenderá lo expuesto por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

22. CESIÓN DEL CONTRATO: El proponente favorecido no podrá ceder el contrato sin previa y expresa aceptación del contratante. Cuando se trate de inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes a que se refiere el artículo 9° de la ley 80 de 1993, deberá el contratista ceder el contrato previa autorización escrita del contratante, si ello no fuere posible renunciara a su ejecución. Cuando la inhabilidad o

Página 91 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso de selección, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo; Igualmente, el contratista responde por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

23. **TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL.** El contrato que se celebre se regirá por los principios de terminación, interpretación y modificación unilateral de los contratos estatales por parte de la entidad, consagrados en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

24. **CLÁUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contrato, el Contratista debe pagar Corpoamazonia, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado en la cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, dicha cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que Corpoamazonia, adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

25. **INDEMNIDAD:** El contratista deberá mantener indemne a CORPOAMAZONIA de cualquier reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a persona o bienes, ocasionadas por él o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del convenio. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la entidad por asunto que sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la entidad, a solicitud del contratista podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a CORPOAMAZONIA sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que la entidad en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

26. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Ver matriz de riesgos, la cual hace parte integral del presente proceso.

27. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación elaborados por Colombia compra eficiente y publicado en la página del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co la presente

Página 92 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	



ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

contratación no se encuentra cobijada por el acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para Colombia encontrando que el objeto a contratar no se enmarca dentro de ningún tratado internacional vigente suscrito por Colombia en los Términos del Artículo 2.2.1.1.1.3.1. Del Decreto 1082 de 2015.

Presentó	Aprobó
	
WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA	SIDALY ORTEGA GÓMEZ
Subdirector Administrativo y Financiero	Directora General

Página 93 de 93

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Estefania Moreno Beltran	Cargo	Tecnico administrativo recursos fisicos	Firma	
Revisó	Yenifer Landazury	Cargo	Profesional de Apoyo SAF	Firma	
Revisó Técnicamente:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector administrativo y financiero.	Firma	